



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.005

Versión: 2.0

FORMATO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO

Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 231-1011

Bogotá, 06 de noviembre de 2013

Señor(es)
CORE GROUP S.A.S.
Contratista
Tels.4857206
Correo-e: staff@coregroup.com.co
Bogotá

Referencia: Comunicación asignación

ODC No.		de	2013 Año
ODS No.	228		
CON No.			

Respetado(a) Señor(a):

La Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios – Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, Primer piso, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos deberán entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación.

EN EL EVENTO DE NO CUMPLIR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL SEGUNDO OFERENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Nota: Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.

Cordial saludo,

JAIME LESMES FONSECA
Jefe
Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo:88 Folios

Poltael García
Nov 6 2013
2:33 pm

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.007
		Versión: 3.0
	FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO	Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

MEMORANDO/ OFICIO No. 231-1011

Para: Sr(a).RAMIRO ALBERTO CHACON
 Cargo: Coordinador
 Oficina Comunicación Estrategica
 Correo-e:rachaconm@unal.edu.co

Fecha: 06 de noviembre de 2013

Referencia: Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON (No.) de (Año)	Contratista	Fecha Legalización	Fecha de Inicio
ODS-228-2013	CORE GROUP S.A.S.	06/11/2013	06/11/2013

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor/ supervisor de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la orden contractual o contrato.

Adicionalmente, para el caso de órdenes contractuales de prestación de servicios suscritas con personas naturales, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del correcto pago de sus aportes el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riegos Laborales, en los términos de Ley.

Cordialmente,



JAIME LESMES FONSECA
 Jefe
 Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo: 68 folios

Copia: CORE GROUP S.A.S.

F. Myrae Lizcano
Nov. 6/2013

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

FECHA 01/11/2013
CONTRATISTA CORE GROUP S.A.S.
NIT/C.C. 830501942
DIRECCIÓN AC CL 68 60 97 BL 11 OF 601
TELÉFONO 4857206

ODS No. 228
OBJETO GENERAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS MEJORES PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL CONCURSO "EMPRENDE TU IDEA" A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVÉS DEL CONTRATO N° 00739 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	DESARROLLO Y TERMINACIÓN DEL CONCURSO EMPRENDE TU IDEA, REALIZAR LA SELECCIÓN DE CINCUENTA (50) FINALISTAS (VERIFICANDO QUE LA SOLUCIÓN SEA ACORDE CON EL PROBLEMA QUE SE PLANTEÓ PARA CULMINAR EN UNA PROPUESTAS QUE PUEDA SER SUSCEPTIBLE DE CONVERTIRSE EN UN PROTOTIPO DE PRODUCTO O SERVICIO), DESARROLLANDO LA FASE DE MENTORÍAS PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, ESTUDIAR LAS PROPUESTAS FINALES Y ESCOGER UN GANADOR Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES A CABALIDAD EN LOS TIEMPOS ESTABLECI	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	1.00	65,086,207	65,086,207
Total Elementos						65,086,207
					IVA 16.00%	10,413,793
Valor Total						75,500,000

ANEXOS CDP N° 282, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

VALOR SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *** (\$75,500,000) INCLUIDO IVA, MÁS \$302,000 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

CLÁUSULAS
OBLIGACIONES CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- REALIZAR EL ESTUDIO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA SELECCIONAR LAS 50 MEJORES PROPUESTAS.
- REALIZACIÓN DE LAS MENTORIAS PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES PARA LAS 50 MEJORES PROPONENTES DE LOS PROYECTOS.
- ESTUDIOS, EVALUACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS MEJORES PROPUESTAS DESPUÉS DE LA ETAPA DE MENTORIAS.
- EL TIEMPO ESTABLECIDO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 3 SEMANAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, JUNTO CON LA ENTREGA DE UN DOCUMENTO CON LOS PROYECTOS FINALISTAS Y LA RETROALIMENTACIÓN REALIZADA, DELIBERACIÓN Y ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL GANADOR.
- SE DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PERFILES:
 - PERFIL MENTORES
 - EXPERIENCIA EN GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS.
 - APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO SOBRE LAS CONDICIONES PROPIAS DEL ENTORNO DE MATERIALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO.
 - CONOCIMIENTO DE LAS METODOLOGÍAS CUSTOMER DISCOVERY, BUSSINES MODEL CANVAS O LEAN STARTUP MACHINE, QUE LE PERMITAN ABORDAR LAS DIFICULTADES PROPIAS DEL PROCESO DE CADA PROPUESTA.
 - EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN COMO MENTOR O PARTICIPANTE EN EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO.
 - COMPETENCIAS DE L ENTORNO DIGITAL QUE PERMITAN CONOCER, BUSCAR, ORIENTAR, REFERIR Y ACELERAR LOS PROCESOS DE IDEACIÓN.
 - CONOCIMIENTO DEL LLAMADO ECOSISTEMA DIGITAL QUE PERMITA ORIENTAR A LOS PROPONENTES DE PROPUESTAS.
 - PERFIL PROFESIONAL DE LOS EVALUADORES
 - PROFESIONAL EN CON TÍTULO DE MAESTRÍA, PREFERIBLEMENTE CON ESTUDIOS O GRADO DE DOCTOR, CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE BASE TECNOLÓGICA, CONOCIMIENTOS EN BIOTECNOLOGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE POR LO MENOS 2 AÑOS, EXPERIENCIA EN TUTORÍAS DE TRABAJOS DE GRADO.
 - TÉCNICO, TECNÓLOGO O ESTUDIANTE DE PREGRADO DE ÚLTIMO AÑO CON EXPERIENCIA EN GENERACIÓN DE STARTUPS.
 - CONOCIMIENTO METODOLÓGICO PARA CREACIÓN DE STARTUPS, CONOCIMIENTO EN METODOLOGÍAS PARA GENERACIÓN MODELO DE NEGOCIOS.
 - PARTICIPACIÓN EN POR LO MENOS 2 EVENTOS DE INCUBACIÓN O ACELERAMIENTO DE STARTUPS, TIPO APPS.CO, WAYRA, STARTUP WEEKEND, LEAN STARTUP MACHINE.
- CUMPLIR OPORTUNAMENTE Y A CABALIDAD CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS
- DAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS NECESIDADES ORIGINADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE UNIMEDIOS
- COORDINAR CON EL INTERVENTOR TODAS LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2013

ODS No. 228

FECHA 01/11/2013
CONTRATISTA CORE GROUP S.A.S.
NIT/C.C. 830501942
DIRECCIÓN AC CL 68 60 97 BL 11 OF 601
TELÉFONO 4857206

OBLIGACIONES CONTRATISTA

9. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LO OFRECIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA.

PLAZO

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE NOVIEMBRE 06 DE 2013 HASTA NOVIEMBRE 20 DE 2013.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN UN (1) PAGO POR VALOR DE SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 75.500.000) IVA INCLUIDO AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
2. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL; ADJUNTANDO DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A TENERLO.
4. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

DESTINO

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

GARANTÍA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 2) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 3) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, POR CUANTÍA NO INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA MISMA(O), VIGENCIA IGUAL A SU PLAZO Y AL MENOS SEIS (6) MESES MÁS Y DEDUCIBLE MÁXIMO DE 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MÍNIMO 2 SMLMV.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

FECHA 01/11/2013
CONTRATISTA CORE GROUP S.A.S.
NIT/C.C. 830501942
DIRECCIÓN AC CL 68 60 97 BL 11 OF 601
TELÉFONO 4857206

ODS No. 228

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Gf

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2013

ODS No. 228

FECHA 01/11/2013
CONTRATISTA CORE GROUP S.A.S.
NIT/C.C. 830501942
DIRECCIÓN AC CL 68 60 97 BL 11 OF 601
TELÉFONO 4857206

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

REGISTRO PRESUPUESTAL

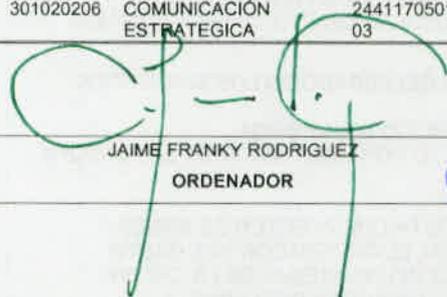
Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2013 Número 228 Acta 0 Fecha 05/11/2013
Proyecto 40303019674-SENA "EMPRENDE TU IDEA"

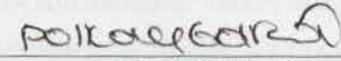
Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS 20 RECURSOS CORRIENTES	302,000.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS 20 RECURSOS CORRIENTES	75,500,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2013 Número 282 Acta 0 Fecha 22/10/2013
Proyecto 40303019674-SENA "EMPRENDE TU IDEA"

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS 20 RECURSOS CORRIENTES	75,500,000.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS 20 RECURSOS CORRIENTES	302,000.00


JAIME FRANKY RODRIGUEZ
ORDENADOR


CORE GROUP S.A.S.
Representante Legal

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: FECHA

30	10	2013
DIA	MES	AÑO

 SOLICITUD No.

CES 149

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIMEDIOS	Código QUIPU Proyecto	40303019674
Nombre Proyecto	SENA "EMPRENDE TU IDEA"		
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	JAIME FRANKY RODRIGUEZ		
Correo-e	unimedios_nal@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18384
		Cédula No.	19.343.653
		Tel. Celular	

3. JUSTIFICACIÓN
Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. (Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó al oferente)

SE HACE NECESARIO CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO, EVALUACION Y SELECCIÓN DE LAS MEJORES PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL CONCURSO "EMPRENDE TU IDEA" A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SEXTA LITERAL C Y EL PLAN DE TRABAJO CE 506 APROBADO POR EL SENA Y LLEVAR A CABO EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO DENTRO DEL MISMO, GASTO QUE ESTÁ CONTEMPLADO Y AUTORIZADO EN EL CONTRATO SUSCRITO CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA N° 00739 DE 2013 Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO, EVALUACION Y SELECCIÓN DE LAS MEJORES PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL CONCURSO "EMPRENDE TU IDEA" A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVÉS DEL CONTRATO N° 00739 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.

Cantidad/valor unitario antes de IVA

a. Realizar el estudio de los proyectos presentados para seleccionar las 50 mejores propuestas.

b. Realización de las mentorías presenciales y no presenciales para las 50 mejores proponentes de los proyectos.

c. Estudios, evaluación y elección de las mejores propuestas después de la etapa de mentorías.

d. El tiempo establecido de ejecución será de 3 semanas a partir de la firma del contrato, junto con la entrega de un documento con los proyectos finalistas y la retroalimentación realizada, deliberación y acta de justificación del ganador.
Se debe cumplir con los siguientes perfiles:
PERFIL MENTORES
Experiencia en generación de emprendimientos.
Aprendizaje significativo sobre las condiciones propias del entorno de materialización de iniciativas de emprendimiento.
Conocimiento de las metodologías Customer Discovery, Business Model Canvas o Lean startup machine, que le permitan abordar las dificultades propias del proceso de cada propuesta.
Experiencia en participación como mentor o participante en eventos de emprendimiento.
Competencias de entorno digital que permitan conocer, buscar, orientar, referir y acelerar los procesos de ideación.
e. Conocimiento del llamado ecosistema digital que permita orientar a los proponentes de propuestas.
PERFIL PROFESIONAL DE LOS EVALUADORES
Profesional en con título de maestría, preferiblemente con estudios o grado de doctor, con experiencia en gestión de proyectos de base tecnológica, conocimientos en biotecnología y nuevas tecnologías de la información y comunicación. Experiencia docente universitaria de por lo menos 2 años, experiencia en tutorías de trabajos de grado.
Técnico, tecnólogo o estudiante de pregrado de último año con experiencia en generación de startups, conocimiento metodológico para creación de startups, conocimiento en metodologías para generación modelo de negocios.
Participación en por lo menos 2 eventos de incubación o aceleramiento de startups, tipo Apps.co, Wayra, Startup Weekend, Lean Startup Machine.

Subtotal antes de IVA	\$ 65.086.207
Valor IVA	\$ 10.413.793
Total más IVA	\$ 75.500.000

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR

a. Cumplir oportunamente y a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofrecidos

b. Dar atención oportuna a las necesidades originadas dentro de la ejecución del contrato por parte de Unimedios

c. Coordinar con el interventor todas las acciones y procedimientos requeridos para garantizar la ejecución integral de esta Orden Contractual

d. Cumplir oportunamente con lo ofrecido en la propuesta presentada.

7. PLAZO (a)

TOTAL (EN DÍAS)	15 DÍAS
Fecha Inicio	06/11/2013
Fecha Terminación	20/11/2013

8. VALOR Y FORMA DE PAGO (b)

Cantidad de Pagos	Vr. de cada Pago	Subtotal (\$)
1	\$ 75.500.000	\$ 75.500.000
1		\$ 0
VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (\$)		\$ 75.500.000

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO (APLICA SÓLO CUANDO EL SOLICITANTE HAYA EFECTUADO EL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS)

Nombre o Razón Social	CORE GROUP S.A.S	Cédula o NIT No	830.501.942
Dirección	AV CLL 68 N° 80 - 97	Tel. 1 (fijo)	4857206
Correo-e (obligatorio)	staff@coregroup.com.co	Tel. 2 (celular)	

a. Responsabilidad de bienes b. Propiedad intelectual c. Confidencialidad de la información
d. Otra (Indique cual): e. Otra (Indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR (HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X y ANEXE RELACIÓN)

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre		Tel. (Exts.)	Tel. Celular
Cédula No.		Dependencia	
Correo-e		Ubicación Dependencia	Edificio
			Oficina No.

13. DATOS DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	Coordinador Comunicación Estratégica	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre			Ramiro Alberto Chacón Martínez	Tel. (Exts.)	18397	Tel. Celular
Cédula No.	79951203		Correo-e	rachaconm@unal.edu.co		Edificio
Dependencia	UNIMEDIOS					Oficina No.
						Ubicación Dependencia
						Oficina No.

Certificamos que se ha recibido oferta escrita para la adquisición del bien y/o servicio requerido expresamente en esta solicitud, que el proveedor seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, que ha verificado la razonabilidad del precio ofrecido, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor. (a)

FIRMA JEFE DEPENDENCIA o DIRECTOR DE PROYECTO FIRMA DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR PROPUESTO (c)

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas de corta duración y menores, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.
(b) El diligenciamiento del plazo y valor y forma de pago, es obligatoria en todos los casos en el que el solicitante haya adelantado el proceso de invitación.
(c) Cuando el solicitante también sea el interventor, bastará con la firma como solicitante.
Nota: Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S)
 INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No. (CEI 58)
 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS MEJORES PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL CONCURSO "EMPRENDE TU IDEA" A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013. ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVÉS DEL CONTRATO N° 00739 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA			
		CALIFICACIÓN A ASIGNAR	PRIMER PROPONENTE CORE GROUP	SEGUNDO PROPONENTE ANDRES MUÑOZ	TERCER PROPONENTE ROKK3R LABS
DE HABILITACIÓN	<p>Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación.</p>	<p>RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)</p>	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO
	<p>Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación.</p>	<p>RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: Elemento que no cumple con todas condiciones recurre en causal de rechazo.</p>	<p>RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)</p>	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO
	<p>Se asignarán 20 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia certificada de vicereas diferentes y relacionadas con el objeto a contratar, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.</p>		20	0,0	0
	<p>Se asignarán 20 puntos a la oferta que presente el menor precio, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.</p>		20	0,0	0
	<p>Se asignarán 60 puntos a la oferta que presente el menor precio, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.</p>		60	39,0	37
MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100	39,0	37

ANTECEDENTES:

1. El día (24) de octubre de 2013, se invitó a CORE GROUP, ANDRES MUÑOZ Y ROKK3R LABS.
2. A la fecha de cierre, presentó propuesta el proponente CORE GROUP, ANDRES MUÑOZ Y ROKK3R LABS.

CONCLUSIÓN:

El proponente seleccionado es CORE GROUP S.A.S. teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2013

Miguel Jarama
 MIGUEL JARAMA
 Nombre Responsable Invitación

Ramiro Muñoz
 RAMIRO MUÑOZ
 Nombre Evaluador

NOTAS:

1. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en este cuadro, del criterio aplicado y de su resultado final.
2. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la recomendación estará sustentada en los cuadros comparativos respectivos.
3. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
INVITACION CEI-56

OBJETO DE LA INVITACION: Prestar servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea" a realizarse en el mes de noviembre de 2013, actividad contratada a través del contrato n° 00726 de 2013 celebrado entre el servicio nacional de aprendizaje - sena y la universidad nacional de colombia.

ITEM	DESCRIPCION	PROPIETA ECONOMICA		PROPIETA ECONOMICA		PROPIETA ECONOMICA		CALIFICACION ECONOMICA PUNTOS A ASIGNAR: 80		CALIFICACION EXPERIENCIA EN PUNTOS A ASIGNAR: 20		CALIFICACION ESPECIALIZACIONES TECNICAS 20		EVALUACION FINAL TOTAL DE PUNTOS: 100		
		VALOR	IVA	VALOR TOTAL	VALOR	IVA	VALOR TOTAL	PRIMER PROPONENTE ENTE COREP GROUP	SEGUNDO PROPONENTE ENTE ANDRES MUÑOZ	TERCER PROPONENTE ENTE ANDRES MUÑOZ	PRIMER PROPONENTE ENTE ANDRES MUÑOZ	SEGUNDO PROPONENTE ENTE ANDRES MUÑOZ	TERCER PROPONENTE ENTE ANDRES MUÑOZ	PRIMER PROPONENTE ENTE ANDRES MUÑOZ	SEGUNDO PROPONENTE ENTE ANDRES MUÑOZ	TERCER PROPONENTE ENTE ANDRES MUÑOZ
1	Realizar el estudio de los proyectos presentados para seleccionar los 20 mejores propuestas.															
2	Realización de las reuniones presenciales y no presenciales para las 50 mejores propuestas de los proyectos.															
3	Establecer evaluación y selección de las mejores propuestas después de la etapa de reuniones.															
4	El firmo estableció de aplicación del de 3 semanas a partir de la firma del contrato, junto con la entrega de un documento con los proyectos finalizados y la retroalimentación realizada, diligenciación y acta de justificación del ganador.	55.096.207	10.413.739	75.509.946												
5	Se debe cumplir con las siguientes perfiles: PERFIL MENTORES Experiencia en generación de emprendimientos. Acreditación significativa sobre las condiciones propias del entorno de materialización de iniciativas de emprendimiento. Compromiso de las metodologías Customer Discovery, Business Model Canvas o Lean startup machine, que le permitan abordar las dificultades propias del proceso de cada emprendimiento. PERFIL PROFESIONAL DE LOS EVALUADORES Profesional en con flujo de materias, preferiblemente con maestría y grado de doctor, con experiencia en gestión de competencias de entorno digital que permitan conocer, buscar, iniciar, medir y evaluar los procesos de innovación. Conocimiento del llamado ecosistema digital que permita orientar a los propietarios de propuestas. PERFIL PROFESIONAL DE LOS EVALUADORES Profesional en con flujo de materias, preferiblemente con maestría y grado de doctor, con experiencia en gestión de competencias de entorno digital que permitan conocer, buscar, iniciar, medir y evaluar los procesos de innovación y comunicación. Experiencia docente universitaria de por lo menos 2 años, experiencia en trabajos de trabajos de grado. Tecnico, tecnólogo o estudiante de pregrado de último año con experiencia en generación de startups, conocimiento en metodologías para creación de startups, conocimiento en metodologías para generación de startups de negocios. Participación en por lo menos 2 eventos de innovación e emprendimiento en el país. Participación en por lo menos 2 eventos de innovación e emprendimiento en el extranjero. Weekend, Lean Startup Machine.	85.000.000	16.000.000	101.000.000												
		TOTAL		122.000.000	TOTAL		113.000.000	TOTAL		75.509.946	TOTAL		80.00	TOTAL		37,13

Numero de Días para Experiencia: 20
Numero de Especializaciones Técnicas: 5



Faint, illegible text or markings located in the bottom center of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.003

Versión: 2.0

FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página: 1 de 1

SOLICITUD No.

121

FECHA DE SOLICITUD

22

10

2013

DÍA

MES

AÑO

TIPO DE SOLICITUD

INICIAL

X

ADICIÓN (*)

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia

Comunicación Estratégica - Unimedios

Nombre Proyecto

SENA "EMPRENDE TU IDEA"

Código QUIPU Proyecto

40303019674

Nombre Solicitante

(Jefe Dependencia o Director Proyecto)

Ramiro Alberto Chacón Martínez

Correo-e

rachaconm@unal.edu.co

Tel. (Exts.)

18397

Información adicional

2. CONCEPTO DEL GASTO:

ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD: EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO, EVALUACION Y SELECCIÓN DE LAS MEJORES PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL CONCURSO "EMPRENDE TU IDEA" A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

VALOR (\$)

\$ 75.500.000

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1.000)

Firma Solicitante
Cargo

(*) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia

DATE	12/1/2023	TO	MR. J. B. SMITH
AMOUNT	100.00	FROM	MR. J. B. SMITH
REMARKS	PAID TO MR. J. B. SMITH		

DATE	12/1/2023	TO	MR. J. B. SMITH
AMOUNT	100.00	FROM	MR. J. B. SMITH
REMARKS	PAID TO MR. J. B. SMITH		

DATE	12/1/2023	TO	MR. J. B. SMITH
AMOUNT	100.00	FROM	MR. J. B. SMITH
REMARKS	PAID TO MR. J. B. SMITH		

PAID TO MR. J. B. SMITH

100.00

DATE: 12/1/2023

[Handwritten Signature]

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 282

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE *** \$75,802,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:
Por Concepto de: SEGÚN SOLICITUD CES-121 DE 2013.

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: COMUNICACIÓN ESTRATEGICA
Nombre Solicitante: CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO
Fecha Solicitud: 22/10/2013
Observaciones:
Proyecto: 40303019674-SENA "EMPRENDE TU IDEA"

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR			
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj	Ord				Sor	Flux	Recu
301020206	2	4	411	705	01	01	001	03	20	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	2013	\$75,500,000.00
301020206	2	4	411	705	01	01	001	03	20	REMUNERACION POR SERVICIOS TEC (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2013	\$302,000.00
TOTAL												\$75,802,000.00

Expedido a los 22 días del mes de Octubre de 2013 en la ciudad de BOGOTA



JAIME LESMES FONSECA
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN				
FECHA DE INVITACIÓN	24	10	2013	CONSECUTIVO
	DÍA	MES	AÑO	CEI 58

II. PLIEGO DE CONDICIONES

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona jurídica, debidamente y legalmente constituida dedicada a la prestación de servicios de Asesoría y Consultoría en materia de Sistemas de información, Seguridad informática y Telecomunicaciones.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS MEJORES PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL CONCURSO "EMPRENDE TU IDEA" A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVÉS DEL CONTRATO N° 00739 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS <small>(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</small>	CANTIDAD
a. Realizar el estudio de los proyectos presentados para seleccionar las 50 mejores propuestas.	
b. Realización de las mentorías presenciales y no presenciales para las 50 mejores proponentes de los proyectos.	
c. Estudios, evaluación y elección de las mejores propuestas después de la etapa de mentorías.	
d. El tiempo establecido de ejecución será de 3 semanas a partir de la firma del contrato, junto con la entrega de un documento con los proyectos finalistas y la retroalimentación realizada, deliberación y acta de justificación del ganador. Se debe cumplir con los siguientes perfiles: PERFIL MENTORES Experiencia en generación de emprendimientos. Aprendizaje significativo sobre las condiciones propias del entorno de materialización de iniciativas de emprendimiento. Conocimiento de las metodologías Customer Discovery, Business Model Canvas o Lean startup machine, que le permitan abordar las dificultades propias del proceso de cada propuesta. Experiencia en participación como mentor o participante en eventos de emprendimiento. Competencias de entorno digital que permitan conocer, buscar, orientar, referir y acelerar los procesos de ideación. PERFIL PROFESIONAL DE LOS EVALUADORES Profesional en con título de maestría, preferiblemente con estudios o grado de doctor, con experiencia en gestión de proyectos de base tecnológica, conocimientos en biotecnología y nuevas tecnologías de la información y comunicación. Experiencia docente universitaria de por lo menos 2 años, experiencia en tutorías de trabajos de grado. Técnico, tecnólogo o estudiante de pregrado de último año con experiencia en generación de startups, conocimiento metodológico para creación de startups, conocimiento en metodologías para generación modelo de negocios. Participación en por lo menos 2 eventos de incubación o aceleramiento de startups, tipo Apps.co, Wayra, Startup Weekend, Lean Startup Machine.	

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

a. Cumplir oportunamente y a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados

b. Dar atención oportuna a las necesidades originadas dentro de la ejecución del contrato por parte de Unimedios

c. Coordinar con el interventor todas las acciones y procedimientos requeridos para garantizar la ejecución integral de esta Orden Contractual

d. Cumplir oportunamente con lo ofrecido en la propuesta presentada.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA (Opcional, ver instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$): \$ 75.500.000, según CDP No. 282, de fecha octubre 22 de 2013.
(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 80 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:

a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya especificaciones, entregables, entre otros
b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	k. Validez de la oferta
d. Forma de pago	h. Régimen tributario al cual pertenece	

7.2. Adicionalmente, para el caso de personas naturales:

a. Fotocopia cédula ciudadanía del oferente.

b. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

c. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).

d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

7.3. Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en el Numeral 7 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: fmlizcanos@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina Comunicación Estratégica del Edificio Uriel Gutierrez ubicado en la cr 45 # 26-85 de Bogotá D.C.; o vía fax al 3165000 Ext. 18341

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL 29 10 2013 **HORA:** 10:00 a.m. (Opcional)

Día Mes Año

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	24 DIA	10 MES	2013 AÑO	CONSECUTIVO	CEI 58
---------------------	-----------	-----------	-------------	-------------	--------

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Se asignarán 20 puntos al oferente que cumpla con la totalidad de las especificaciones de los servicios requeridos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	20 /
	Se asignarán 20 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia certificada de vicencias diferentes y relacionadas con el objeto a contratar, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	20 ?
	Se asignarán 60 puntos a la oferta que presente el menor precio, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60 ?
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100 PUNTOS		

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente)

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y apellidos:	Miguel Lizcano Silva	 FIRMA DEL RESPONSABLE
Dependencia o Proyecto:	Comunicación Estratégica - Unimedios	
Correo electrónico:	fmilizcanos@unal.edu.co	
Tel. y Exts:	3165000 Ext: 18341	

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

INVITACION A COTIZAR CEI 58

felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

24 de octubre de 2013 11:02

Para: info@coregroup.com.co, admin@andresmunoz.co, marco@rokk3rlabs.com, fosoriob@unal.edu.co, staff@coregroup.com.co

Cco: Ramiro Alberto Chacon Martinez <rachaconm@unal.edu.co>

Buenos días señores adjunto al presente invitación para prestar servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "EMPRENDE TU IDEA", por favor enviar esta cotización con los requerimientos solicitados en ella y con las especificaciones tal cual como están en cada una de los ITEM.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.

Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado 2013.**
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. RIT ACTUALIZADO 2013.**

MIGUEL LIZCANO SILVA
Comunicacion Estrategica
Universidad Nacional de Colombia
Tel: 3165000 Ext. 18341

THE EFFECTS OF A COACHING PROGRAM

on the performance of a complex task: A meta-analysis of the literature

David A. Savitzky, Robert M. Brasher, & Robert M. Brasher

The purpose of this meta-analysis was to determine the effects of a coaching program on the performance of a complex task. The analysis included 10 studies with a total of 1,000 participants. The results showed that a coaching program had a significant positive effect on performance, with a mean effect size of $d = 0.45$. The effect size was larger for studies that used a coaching program that was specifically designed for the task, compared to studies that used a general coaching program. The effect size was also larger for studies that used a coaching program that was delivered by a coach, compared to studies that used a self-help coaching program.

Keywords: coaching, performance, complex task, meta-analysis

Coaching is a process that involves working with an individual to improve their performance on a specific task or goal.

There are many different types of coaching, but they all share the same basic principles: setting goals, providing feedback, and supporting the client.

Coaching can be used in a variety of settings, including sports, business, and education. It is most commonly used in sports, where it is used to help athletes improve their performance.

In business, coaching is used to help managers and employees improve their performance. In education, coaching is used to help students improve their learning.

The purpose of this meta-analysis was to determine the effects of a coaching program on the performance of a complex task.

The analysis included 10 studies with a total of 1,000 participants. The results showed that a coaching program had a significant positive effect on performance, with a mean effect size of $d = 0.45$.

The effect size was larger for studies that used a coaching program that was specifically designed for the task, compared to studies that used a general coaching program.

The effect size was also larger for studies that used a coaching program that was delivered by a coach, compared to studies that used a self-help coaching program.

These findings suggest that a coaching program can be an effective way to improve performance on a complex task.

Coaching is a process that involves working with an individual to improve their performance on a specific task or goal.

There are many different types of coaching, but they all share the same basic principles: setting goals, providing feedback, and supporting the client.

THE ACTUAL 2010

Journal of Applied Psychology, 2010, Vol. 95, No. 1, 1–12

Copyright 2010 by the American Psychological Association 0893-3200/10/\$12.00 DOI: 10.1037/a0018888



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

INVITACION A COTIZAR CEI 58

Info Core <info@coregroup.com.co>

25 de octubre de 2013 14:28

Para: felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

Cc: Ferney Osorio Bustamante <fosoriob@unal.edu.co>, pagarcia@coregroup.com.co

Respondiendo su cordial invitación nos permitimos adjuntar la oferta y los respectivos documentos solicitados.

Cordial saludo,

[El texto citado está oculto]

2 archivos adjuntos



FINAL_UNAL_v1.pdf
2975K



invitacion a cotizar produccion concurso.xlsx
93K

listarDetalleComprobante [detalleComprobante.jsf]

COMPROBANTE

Grupo Empresa	Empresa	Tipo Genérico	Número Comprobante	Período
11-EMPRESAS UNIMEDIOS	1005-NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS	923-BIENES Y SERVICIOS	39	201305
Clase	Tipo Específico	Usuario Creación	Fecha Creación	Fecha Comprobante
-CONTABILIDAD	231-ACTIVOS FIJOS	JFLIZCANOS-JUAN FRANCISCO LIZCANO SILVA	29/05/2013	29/05/2013
Fecha Mod.	Usuario Mod.	Tabla	Secuencial	Empr.
29/05/2013				
Proyecto	Entidad	Estado		
		A		

General Reporte Central

DETALLE

#	Cta. Mayor	Auxiliar	Descripción	Área	Ctro. Costo	Adicional	Débito	Crédito	Costos Detalle
1	16700107-EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACION, RADIO T.V. SONIDO, FOT	6701-EQUIPO DE COMUNICACION	SOLICITUD NRO. 1005-2013-45				3.765.000,00		Ver Ver
2	16700224-EQUIPOS MAQUINAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES (HARDWARE)	6702-EQUIPO DE COMPUTACION	SOLICITUD NRO. 1005-2013-45				9.891.808,00		Ver Ver
3	16850701-EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	6701-EQUIPO DE COMUNICACION	SOLICITUD NRO. 1005-2013-45			1.255.000,00			Ver Ver
4	16850701-EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	6702-EQUIPO DE COMPUTACION	SOLICITUD NRO. 1005-2013-45			9.891.808,00			Ver Ver
5	58080201-PÉRDIDA EN BAJA DE ACTIVOS	1-AUXILIAR GENERAL	SOLICITUD NRO. 1005-2013-45	03001-UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2.510.000,00			Ver Ver

Total débito 13.656.808,00 **Total crédito** 13.656.808,00

24010101 A. Db
58080201 A
7905

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.004
	FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 2.0
		Página: 1 de 2

Bogotá D.C., 25 de Octubre de 2013

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 Ciudad.

Referencia: Invitación a presentar oferta para Prestar Servicios Profesionales Para El Estudio, Evaluación Y Selección De Las Mejores Propuestas Presentadas Dentro Del Concurso "Emprende Tu Idea" A Realizarse En El Mes De Noviembre De 2013, Actividad Contratada A Través Del Contrato N° 00739 De 2013 Celebrado Entre El Servicio Nacional De Aprendizaje – Sena Y La Universidad Nacional De Colombia

El (Los) suscrito (s) Coregroup SAS, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, por el término de tres (3) semanas ó quince (15) días, contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
5. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
7. Que la vigencia de nuestra oferta es de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
8. Que la siguiente oferta consta de 36 folios debidamente numerados.

Cordialmente,



Firma Oferente o Representante Legal

Nombre del Representante Legal: Dario Becerra
 Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 94460645 de Calí.
 Nombre o Razón Social del oferente Coregroup SAS
 NIT del oferente: 830501942-4
 Dirección: AV CL 68 60 97 BLOQ 11 OF 601



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.004

Versión: 2.0

FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Página: 2 de 2

Ciudad: Bogotá
Teléfono: 300 6551730
Fax: N7A
Correo Electrónico: staff@coregroup.com.co

NOTA: Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.



redhat.
CERTIFIED
ENGINEER

Bogotá D. C, Octubre 25 de 2013.

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Bogotá D.C

En respuesta a su gentil invitación es grato presentar propuesta técnica y comercial para realizar el *prestar servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea" a realizarse en el mes de noviembre de 2013, actividad contratada a través del contrato n° 00739 de 2013 celebrado entre el servicio nacional de aprendizaje – SENA y la Universidad Nacional de Colombia.* Nuestra metodología de trabajo nos obliga a realizar un afinamiento de todos los servicios instalados para garantizar el uso seguro y eficiente de los mismos.

Contamos con gerentes de proyectos con notable experiencia e ingenieros certificados, reconocidos nacional e internacionalmente por sus habilidades y experiencia en campos tales como el desarrollo de proyectos y la configuración de soluciones como garantía de calidad de nuestros servicios. Estaremos atentos para atender sus inquietudes y ampliar la información aquí presentada.

Cordialmente,

DARIO BECERRA
Gerente General
Celular 315 3902077
dario.becerra@coregroup.com.co



Servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
DE LAS MEJORES PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL CONCURSO
"EMPRENDE TU IDEA"**

PRESENTADA POR

Coregroup SAS

NIT 830501942-4

ACT ECONÓMICA PPAL 6201 – REG. COMÚN.

Bogotá D. C., Octubre 25 de 2013

Coregroup SAS
AV CL 68 60 97 BLOQ 11 OF 601 Bogotá, D. C.
315 3902077 - 300 6551730
staff@coregroup.com.co



Servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea"

Coregroup SAS

Coregroup SAS es una empresa creada para satisfacer las necesidades tecnológicas y de gestión de nuestros clientes, participamos primordialmente en aquellas áreas donde el soporte es precario, brindándoles la seguridad necesaria para emprender proyectos con tecnología de punta y baja inversión.

Estamos comprometidos con proyectos de software libre tanto en nuestro país como a nivel mundial creemos que su desarrollo es factor clave de éxito para crecimiento empresarial y el de nuestros pueblos.

NUESTRA MISIÓN

Coadyuvar al desarrollo del sector empresarial mediante el diseño e implementación de soluciones integrales informáticas, de comunicaciones y de gestión. Utilizamos las mejores prácticas, estándares y metodologías que nos permiten entregar soluciones robustas, seguras, portables y de bajo costo aprovechando las oportunidades que nos brinda la comunidad informática mundial. Contamos con personal experto altamente cualificado que nos asegura tener un compromiso constante con la calidad.

NUESTRA VISIÓN

Ser la mejor oportunidad tecnológica y de gestión para potenciar la productividad de nuestros clientes.

NUESTROS VALORES

Honestidad y transparencia como base fundamental de todas nuestras acciones.

Respeto profundo por todas las personas y en especial por nuestros clientes.

Responsabilidad, cumplimiento y seriedad en todos nuestros compromisos.

Trabajo en equipo y multiplicación del conocimiento

Coregroup SAS
AV CL 68 60 97 BLOQ 11 OF 601 Bogotá, D. C.
315 3902077 - 300 6551730
staff@coregroup.com.co



Servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea"

COMPROMISO CON LA CALIDAD

En Coregroup SAS estamos comprometidos con la calidad a través del mejoramiento continuo, procesos de evaluación, la estandarización de procedimientos, utilización de metodologías modernas, la documentación de nuestros proyectos y la preocupación por hacer bien nuestro trabajo, siempre pensando en ser parte del desarrollo de nuestros clientes.

CONFIDENCIALIDAD

No Revelar a Terceros

Este documento es propiedad de **Coregroup SAS**. No debe ser revelado total o parcialmente sin el consentimiento expreso de Coregroup SAS. No debe ser duplicado o usado, total o parcialmente, para ningún otro propósito diferente a evaluar la propuesta de Coregroup SAS y debe ser devuelto si así se solicitare.

Todas las marcas mencionadas son registradas y propiedad legal de sus dueños respectivos.

2005-2013 Coregroup SAS ©. **Todos los derechos reservados.**

Confidencialidad

La información entregada en esta propuesta a **LA UNIVERSIDAD DE COLOMBIA**, es confidencial. Toda la información contenida en este documento debe ser mantenida en estricta confidencia.

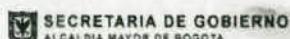
Coregroup SAS
AV CL 68 60 97 BLOQ 11 OF 601 Bogotá, D. C.
315 3902077 - 300 6551730
staff@coregroup.com.co



Servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea"

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

Secretaría de Gobierno del Distrito Capital Personería de Bogotá D.C



Heinsohn Software House



Praxair Inc.



SAP Andina y del Caribe



Diveo de Colombia



ASIC Américas



Certicámara



Todos las marcas, nombres y logotipos son propiedad de sus respectivos dueños.

Coregroup SAS
AV CL 68 60 97 BLOQ 11 OF 601 Bogotá, D. C.
315 3902077 - 300 6551730
staff@coregroup.com.co



Servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea"

RESUMEN EJECUTIVO

En ésta oferta, presentamos a **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** el *"prestar servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea" a realizarse en el mes de noviembre de 2013, actividad contratada a través del contrato n° 00739 de 2013 celebrado entre el servicio nacional de aprendizaje – SENA y la Universidad Nacional de Colombia"*

Este documento tiene como objetivo responder a la necesidad planteada por la **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, de crear un concurso que promueva el emprendimiento.



Servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea"

PROPUESTA TÉCNICA

DESARROLLO Y TERMINACIÓN DEL CONCURSO EMPRENDE TU IDEA,

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA como una institución pública colombiana encargada de la enseñanza de programas técnicos y tecnológicos, está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del País.

El SENA en su interés de generar educación para el emprendimiento y en su intención de democratizarlo y hacerlo accesible a la mayor cantidad de personas posible, sin distinción de raza, género, o diferencias sociopolíticas, plantea un ejercicio que permita adquirir herramientas que pueden ayudar en el proceso de emprendimiento empresarial, que permita emerger iniciativas creativas e innovadoras a problemas identificados por los aprendices, participando en el concurso EMPRENDE TU IDEA, cuyas temáticas son: Videojuegos, Realidad Aumentada, Biodiversidad y Medio Ambiente, Accesibilidad para personas en situación e discapacidad y Educación en contextos rurales.

El concurso contará con dos (2) fases determinadas por hitos de evaluación; en la primera se seleccionan máximo 50 ideas finalistas y en la segunda se dará como resultado la mejor propuesta del grupo de finalistas. La finalización de la primera fase tiene como producto la selección de máximo 50 finalistas (10 finalistas por cada área propuesta) y a los cuáles se les realizarán sesiones de mentoría. Los jurados son los que tienen la responsabilidad la elección de estos finalistas y como se acaba de mencionar serán máximo 10 por cada una de las áreas, en caso de que no todos cumplan los requisitos podrían ser menos.

Esta metodología sugerida es parte de un ciclo de iniciación en el mundo del emprendimiento que inicia con la detección de un problema en EMPRENDE TU IDEA, para luego verificar que el problema sea el que se plantea y que la solución se encuentre acorde a un cliente específico con una solución adecuada, que culminará en una propuesta que puede ser susceptible de convertirse en un prototipo de producto o servicio. El desarrollo de la fase de mentorías se realizará a modo de taller para los 50 finalistas (máximo) y se llevará a cabo en dos etapas, una no



Servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea"

presencial y otra presencial; su finalidad es colaborar con la mejora de las propuestas. A continuación se explica cómo se desarrollarían las fases:

- **Sesión no Presencial Mentorías:** Estas se realizarán por medio de Skype, Google Hangout o cualquier otro medio de video llamada con los finalistas, mediante la programación de sesiones de máximo 2 horas de duración. Se entregará un informe sobre cómo se desarrollo el concurso, como fue la selección de los finalistas, del desarrollo de las mentorías y la elección final de la idea que resulte ser la ganadora. Aparte de las sesiones de presentación de la idea y en las cuales podrán obtener retroalimentación, se contempla la presencia de conferencistas reconocidos en el área del emprendimiento, con los que podrán interactuar los finalistas.
- **Sesiones Presenciales Mentorías:** Los 50 finalistas (máximo) seleccionados serán convocados para asistir a estas sesiones en las fechas que sean definidas por el SENA durante la última semana del mes de octubre. Estas personas contarán con transporte, alojamiento y alimentación cubierto por el concurso. La mentoría consistirá principalmente en reuniones con los/el mentor asignado, el cuál mediante una entrevista aconsejará a los creadores de la idea en que aspectos clave deben considerarse y que consideraciones se podrían tener en cuenta. Esta actividad se desarrollará durante dos (2) días de trabajo intensivo en la ciudad de Bogotá, máximo 30 horas, en un recinto destinado para tal fin (por definir).

En resumen, las actividades a desarrollar, serán:

1. Realizar el estudio de los proyectos presentados para seleccionar las 50 mejores propuestas.
2. Realización de las mentorías presenciales y no presenciales para las 50 mejores proponentes de los proyectos.
3. Estudios, evaluación y elección de las mejores propuestas después de la etapa de mentorías.
4. El tiempo establecido de ejecución será de 3 semanas a partir de la firma del contrato, junto con la entrega de un documento con los proyectos finalistas y la retroalimentación realizada, deliberación y acta de justificación del ganador.



Servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea"

PERFIL MENTORES

Experiencia en generación de emprendimientos. Aprendizaje significativo sobre las condiciones propias del entorno de materialización de iniciativas de emprendimiento. Conocimiento de las metodologías Customer Discovery, Bussines Model Canvas o Lean startup machine, que le permitan abordar las dificultades propias del proceso de cada propuesta. Experiencia en participación como mentor o participante en eventos de emprendimiento. Competencias de I entorno digital que permitan conocer, buscar, orientar, referir y acelerar los procesos de ideación. Conocimiento del llamado ecosistema digital que permita orientar a los proponentes de propuestas.

Kimberly Andrea Matheus Forigua

Mentor en apps.co, Presidente IGDA Colombia, Directora del Capitulo de audio en SOMOS y codirectora del capitulo de videojuegos, mis Emprendimientos; Sound Design Colombia SAS (CEO), Digiart Studios SAS (Productora Ejecutiva) y Fundacion Un Dia Para Soñar (Directora)

Javier Jaimes

Soy desarrollador de aplicaciones móviles y web en mi experiencia he trabajado haciendo productos para herbal essences, renault y otras marcas. En el mundo del emprendimiento mi experiencia ha sido ser parte del equipo de voicebunny.com, kactos.com, wehostels.com, thotz.co, etc.

Soy facilitador internacional de Startup Weekend siendo 1 de los principales facilitadores de Latam y Colombia en mi experiencia he facilitado eventos en Colombia, Venezuela y Republica Dominicana.

Como mentor he sido invitado a ser uno de los 30 mentores de la Global Startup Youth <http://www.globalstartupyouth.org/> una reunion de los mejores programadores, hustler y domain experts durante 3 dias para resolver problemas que impactan al mundo, llevado a cabo en Kuala Lumpur.

Otra experiencia como mentor fue ser el coordinador de SW Next Bogota, un programa de 5 semanas basado en la metodologia de Steve Blank Customer Development.

Coordinador de la etapa de Hack At Home del proyecto Co-Crea Colombia, donde mi principal role era guiar a 9 equipos de colombia que desarrollaron apps en torno a problemas de ciudad a lograr sus metas durante 8 semanas.

Elbis Estid Bonilla

Diseñador gráfico por vocación; con mas de 13 años de experiencia en la producción gráfica. Emprendedor de corazón, apasionado por la tecnología, el diseño, la ilustración y la generación de comunidades. Actualmente me desempeño como consultor y director creativo en proyectos de Branding, web sites, aplicaciones móviles y social media marketing.

Co-fundador de Parkiando, organizador de las comunidades Mas Diseño Bogotá , Bogo<dev> , y Co-organizador de Startup Weekend Bogotá. y Design2help, Mentor en el Startup Weekend, Mentor experto tematico Startup Weekend Next y Mentor experto temático Apps.co-Tecnoparque.

Alexander Santana Gracia

Ingeniero industrial de la Universidad Javeriana, becado por el gobierno de Israel en el programa de Innovación y Emprendimiento de MASHAV, MCTC. Experiencia como consultor en estrategia y nuevos negocios. Docente universitario. Cofundador de diversos proyectos en sectores de e-commerce, retail y gestión de talento humano. Ha sido mentor y jurado del programa apps.co del MinTIC en la fase de ideación, validación y prototipado así como del Concurso Ventures y del programa Destapa Futuro de la Fundación Bavaria.

Actualmente trabajo con la Corporación Ventures para la generación de nuevas herramientas y estrategias de financiación disruptivas a proyectos en etapas tempranas para Innpulsa Colombia.

Cata Largacha

Coregroup SAS
AV CL 68 60 97 BLOQ 11 OF 601 Bogotá, D. C.
315 3902077 - 300 6551730
staff@coregroup.com.co



Servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea"

Es una apasionada por el emprendimiento y la innovación trabaja con jóvenes, desde la ANDI del Futuro con el fin de aportar al desarrollo para el país. Diseñadora Industrial con Maestría en Innovación, Creatividad y Emprendimiento, en el Reino Unido. Se ha desempeñado como freelancer en temas de innovación e identidad corporativa. Hoy se encuentra montando su propia empresa, Conva, en temas de comunicaciones en presentaciones. Joven Emprendedora, Responsable, Proactiva y lista para aprender.

Daniel Godoy

Emprendedor serial.

Experto en Lean Start-up Methodologies.

Mi primera empresa la vendí cuando tenía 19 años y actualmente trabajo en 2 nuevos emprendimientos.

Socio fundador del espacio de coWorking en Bogota www.zonnae.co.

Administrador de empresas universidad de los andes y Universidad de Maastricht Holanda.

Denize Asceneth Torres Ruiz

Diseñadora gráfica, infógrafa y periodista, con 13 años de experiencia en emprendimiento. 22 años de experiencia en el mundo editorial, 9 en medios masivos de comunicación. Mentora experta en comunicaciones en apps.co para la fase de ideación, validación y prototipado.

Alejandro Lugo Silva

Diseñador grafico con mas de 20 años de experiencia, emprendedor, director de 101 grafico sas y co creador de Design2Help.net. Conferencista en temas de diseño y creación de publicaciones editoriales digitales e impresos.

PERFIL PROFESIONAL DE LOS EVALUADORES

Profesional en con título de maestría, preferiblemente con estudios o grado de doctor, con experiencia en gestión de proyectos de base tecnológica, conocimientos en biotecnología y nuevas tecnologías de la información y comunicación. Experiencia docente universitaria de por lo menos 2 años, experiencia en tutorías de trabajos de grado. Técnico, tecnólogo o estudiante de pregrado de último año con experiencia en generación de startups, conocimiento metodológico para creación de startups, conocimiento en metodologías para generación modelo de negocios. Participación en por lo menos 2 eventos de incubación o aceleramiento de startups, tipo Apps.co, Wayra, Startup Weekend, Lean Startup Machine. "

Carlos Manuel Estevéz-Bretón

Biólogo, Magister en Biología, candidato a PhD en Ing de Sistemas y Ciencias de la computación, experiencia de mas de 10 años en educación superior, gerente de proyectos en el sector de las nuevas tecnologías, investigador, par académico evaluador de COLCIENCIAS y Ministerio de Educación (CONACES). Profesor Universitario.

Jonathan Herrera

Ing de Sistemas, experiencia de más de 3 años en ecosistema de emprendimiento, experto en dinámicas de emprendimiento ingeniería de software y comercio electrónico, ideación e innovación corporativa.

Entregables

Coregroup SAS
AV CL 68 60 97 BLOQ 11 OF 601 Bogotá, D. C.
315 3902077 - 300 6551730
staff@coregroup.com.co



Servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea"

- Base de Proyectos finalistas retro-alimentados
- Deliberación
- Acta Justificación del ganador.

Realización de pruebas y entrega del trabajo realizado

Coregroup SAS hará entrega del trabajo realizado a la persona que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA designe.

Entrega de documentación

Todo el proceso será documentado y se entregará un CD que contendrá la documentación generada y los elementos de apoyo a los que haya lugar.

COMPROMISOS DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

- Proporcionar interlocutores con el SENA.
- Generar los insumos de piezas de comunicación para ser masificados durante el proceso.
- Interceder para conocer el estado de la relación de los aprendices y el SENA.
- Interceder con el SENA para el envío de correos y comunicaciones masivos.

RESERVA DE LA INFORMACIÓN

CORE GROUP LTDA entiende que la información de UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, es de su propiedad y se compromete a guardar la confidencialidad de la misma y a no revelarla en forma alguna.



Servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea"

VALOR DE LA INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
Desarrollo y terminación del concurso EMPRENDE TU IDEA, realizar la selección de cincuenta (50) finalistas (verificando que la solución sea acorde con el problema que se planteó para que culmine en una propuesta que pueda ser susceptible de convertirse en un prototipo de producto o servicio), desarrollo la fase de mentorías presenciales y no presenciales, estudiar las propuestas finales y escoger un ganador y todo lo relacionado para que ejecutar las actividades a cabalidad en los tiempos establecidos.	
SUBTOTAL	\$COP65'086.207
IVA	\$COP10'413.793
TOTAL	\$COP75'500.000

IVA 16% INCLUIDO

CONDICIONES COMERCIALES

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de tres (3) semanas contadas después de la firma del contrato.

FACTURACIÓN

Coregroup SAS presentará factura de cobro tras recibir el acta de recibo a satisfacción de la entidad.

FORMA DE PAGO

Cinco días calendario después de la presentación de la facturas de venta.

Coregroup SAS
AV CL 68 60 97 BLOQ 11 OF 601 Bogotá, D. C.
315 3902077 - 300 6551730
staff@coregroup.com.co



Servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea"

VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente oferta tiene una validez de treinta (30) días a partir de la fecha de presentación de la misma.

MONEDA DE LA OFERTA

Los precios se presentan en pesos colombianos. No se encuentra incluido el impuesto al Valor Agregado, IVA.

EXCLUSION DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LAS PARTES

En consideración a que la presente oferta es de prestación de servicios, el cual se rige, en lo no previsto en éste, por las leyes civiles y comerciales correspondientes y que los servicios serán prestados por parte de Coregroup SAS con plena autonomía técnica y directiva, los servicios pactados no son de carácter laboral y por lo tanto, no habrá lugar al pago de prestación social alguna por parte del Coregroup SAS.

TERMINACION DEL SERVICIO

Habrà lugar a la terminación del presente servicio sin previo requerimiento o declaración privada o judicial en los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por incumplimiento de los deberes y obligaciones adquiridas por las partes, en cuyo caso la parte afectada podrá solicitar indemnización por los perjuicios causados. c) Por mora o retardo en el pago de las facturas de Coregroup SAS. o por sumas que adeude por cualquier concepto. d) En caso que cualquiera de las partes ofrezca o se declare en concordato, se le abra concurso de acreedores, sea intervenido por autoridad competente o sea embargada judicialmente, en forma o cuantía que impida la viabilidad de pago del servicio. e) Por orden de autoridad competente.



CERTIFICADO
 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
FECHA: 2013/10/11 **HORA: 13:27:45**
 OPERACION: R039707384 PAGINA: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CORE GROUP S.A.S

N.I.T. : 830501942-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01419411 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE ABRIL DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO: **\$136,778,244**

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CL 68 60 97 BLOQ 11 OF 601

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : staff@coregroup.com.co

DIRECCION COMERCIAL : AV CL 68 60 97 BLOQ 11 OF 601

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : staff@coregroup.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001810 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00955475 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CORE GROUP Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA CORE GROUP LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01772087 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CORE GROUP Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA CORE GROUP LTDA POR EL DE: CORE GROUP S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2013/10/11

HORA: 13:27:45

OPERACION: R039707384

PAGINA: 2

INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01772087 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CORE GROUP S.A.S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2	2013/09/30	JUNTA DE SOCIOS	2013/10/09	01772087

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SEGURIDAD INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES, AUDITORIA DE SISTEMAS, AUTOMATIZACIÓN DE INMUEBLES Y PROCESOS, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS Y DOCUMENTOS, CONFIGURACIÓN DE HARDWARE, DISEÑO Y REINGENIERÍA DE PROCESOS, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS INFORMÁTICOS; B) PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL EN TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, AUDITORIA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA Y ADMINISTRATIVA, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, DESARROLLO ORGANIZACIONAL; C) COMPRA VENTA DE HARDWARE, SOFTWARE, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO; D) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS TELECOMUNICACIONES, DESARROLLO DE SOFTWARE, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS, PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS Y DOCUMENTOS, SEGURIDAD Y AUDITORIA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS, CENTROS DE COMPUTO, METODOLOGÍAS INFORMÁTICAS, DE CALIDAD Y ADMINISTRATIVAS EN TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, Y EQUIPOS DE COMPUTO, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS; PRESTAR SERVICIOS DE OUTSORCING EN LOS CAMPOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, AUDITORIA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES, CAPACITACIÓN ADIESTRAMIENTO Y ENTRENAMIENTO EN TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, CENTROS DE COMPUTO, ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN Y COPIAS DE SEGURIDAD; G) PRESTAR

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO
 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
 FECHA: 2013/10/11 HORA: 13:27:45
 OPERACION: R039707384 PAGINA: 3

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, ELÉCTRICOS; ELECTRÓNICOS, DE TELECOMUNICACIONES, DE SEGURIDAD Y CONTROL, DE SOFTWARE, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESOS AUTOMATIZADOS; H) DISEÑO, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALQUILER DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, DE COMPUTO, DE TELECOMUNICACIONES, DE SEGURIDAD Y CONTROL; I) DISEÑO, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN; J) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, DESARROLLO ORGANIZACIONAL, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, Y EN GENERAL EN TODOS LOS TEMAS EMPRESARIALES YA SEAN ADMINISTRATIVOS U OPERATIVOS. LA SOCIEDAD PODRÁ: CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y ACTOS CIVILES, COMERCIALES Y FINANCIEROS DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS FINES QUE PERSIGUE INCLUIDOS TODOS AQUELLOS ENCAMINADOS A PERMITIRLE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y GRAVAR CON HIPOTECA TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES; ADQUIRIR, ENAJENAR O EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES CORPORALES SEAN MUEBLES O INMUEBLES, YA SEAN URBANOS O RURALES; ADQUIRIR, VENDER O PIGNORAR TODA CLASE DE MAQUINARIAS, ELEMENTOS DE TRABAJO Y DEMÁS BIENES MUEBLES, INCLUIDA LA CAPACIDAD DE DARLOS O TOMARLOS EN ALQUILER; ADQUIRIR, ENAJENAR Y EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES CORPORALES TALES COMO ACCIONES. DERECHOS, CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL, CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES; ESTABLECER AGENCIAS COMERCIALES COMPLEMENTARIAS Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS, APORTAR O SUSCRIBIR CAPITALS O CONCURRIR CON SU INDUSTRIA A LA FORMACIÓN O DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES IGUALES O SIMILARES AL DEL OBJETO SOCIAL AQUÍ PREVISTO; TOMAR O DAR DINERO U OTROS VALORES MOBILIARIOS A TITULO DE MUTUO CON O SIN INTERESES, CON O SIN GARANTÍAS REALES, PRENDARIAS, HIPOTECARIAS O CON GARANTÍAS PERSONALES; SUSCRIBIR PRESTAMOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR Y DAR O RECIBIR EN PAGO LETRAS, PAGARES, O CUALESQUIERA OTRA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO O SIMILARES TALES COMO; ABRIR O CERRAR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, SOLICITAR Y OBTENER CRÉDITOS CON O SIN

*** CONTINUA ***

de Bogotá Cámara de Comercio de Bogotá
 de Bogotá Cámara de Comercio de Bogotá
 de Bogotá Cámara de Comercio de Bogotá
 de Bogotá Cámara de Comercio de Bogotá



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2013/10/11

HORA: 13:27:45

OPERACION: R039707384

PAGINA: 4

GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y OBTENER SOBREGIROS, SUSCRIBIR ACCIONE Y HACER APORTES DE CUALQUIER NATURALEZA EN OTRAS SOCIEDADES O FUSIONARSE CON ELLAS. EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTA EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS O DEL EXTERIOR, TODOS LOS ACTOS CIVILES O DE COMERCIO QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O CONEXA PARA LA REALIZACIÓN CABAL DEL OBJETO SOCIAL, Y EN GENERAL CUALQUIER NEGOCIO QUE NO ESTÉ FUERA DE LA LEY, LA SOCIEDAD SOLO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES DE EXTRAÑOS, MEDIANTE ACUERDO PREVIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CON EL VOTO AFIRMATIVO QUE REPRESENTA EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL CAPITAL SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$15,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$15,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$15,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE GENERAL, O DEL SUPLENTE DEL GERENTE. EN LOS CASOS DE FALTA ACCIDENTAL O TEMPORAL DEL GERENTE GENERAL Y EN FALTA ABSOLUTA MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE GENERAL SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE DEL GERENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SIMULTÁNEAMENTE CON EL GERENTE GENERAL POR TERMINO INDEFINIDO.

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO
 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
 FECHA: 2013/10/11 HORA: 13:27:45
 OPERACION: R039707384 PAGINA: 5

CERTIFICA:
 ** NOMBRAMIENTOS **
 QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013,
 INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01772087 DEL LIBRO IX,
 FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
GARCIA RODRIGUEZ POLKAN ALEXIS	C.C. 000000091135357
SUPLENTE DEL GERENTE	
BECERRA ERAZO DARIO ORLANDO	C.C. 000000094460645

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y SUJECCIÓN A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDEN AL GERENTE: A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B) NOMBRAR, RENOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA. C) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS Y CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y CONVENIENTE Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A LA MISMA ASAMBLEA LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADO A LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA MANERA COMO HAYA LLEVADO SU GESTIÓN Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. E) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA Y DE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y QUE LOS QUE RECIBAN EN CUSTODIA O DEPÓSITO, SE MANTENGAN CON LA SEGURIDAD DEBIDA. F) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2013/10/11

HORA: 13:27:45

OPERACION: R039707384

PAGINA: 6

LEY O POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y EXTRAJUDICIALMENTE, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR Y EJECUTAR SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS, EN CUANTO SE TRATA DE OPERACIONES QUE DEBEN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGA CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES, Y LOS QUE SE RELACIONAN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPRENDER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERESES O DEBA INVERTIR O INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGAN; NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DEL CONTENIDO CREDITICIO A CONDICIÓN DE QUE EXISTA CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE LA COMPAÑIA; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE OCTUBRE DE 2013

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2013/10/11

HORA: 13:27:45

OPERACION: R039707384

PAGINA: 7

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA Y LA ESTAMPA CRONOLOGICA CONTENIDAS EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRAN EMITIDAS POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999 PARA LA VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS.

LA FIRMA DIGITAL NO ES UNA FIRMA DIGITALIZADA O ESCANEADA, POR LO TANTO, LA FIRMA DIGITAL Y ESTAMPA CRONOLOGICA QUE ACOMPAÑAN ESTE DOCUMENTO LAS PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO OBSTANTE, SI USTED VA A IMPRIMIR ESTE CERTIFICADO, LO PUEDE HACER DESDE SU COMPUTADOR, CON LA CERTEZA DE QUE EL MISMO FUE EXPEDIDO A TRAVÉS DEL CANAL VIRTUAL DE LA CCB Y QUE LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO IMPRESO, PUEDE VERIFICAR POR UNA SOLA VEZ EL CONTENIDO DEL MISMO, INGRESANDO A LA PAGINA WEB DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA WWW.CCB.ORG.CO, SELECCIONANDO SERVICIOS EN LINEA Y POR LA OPCION VERIFICAR CERTIFICADOS ELECTRONICOS.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:72T9m1jID2

DICHO CERTIFICADO A VALIDAR ES LA IMAGEN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO,

*** CONTINUA ***





CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2013/10/11

HORA: 13:27:45

OPERACION: R039707384

PAGINA: 8

CREADA EN EL MISMO MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EL CERTIFICADO IMPRESO.

LA FIRMA MECÁNICA QUE ENCONTRARÁ EN EL CERTIFICADO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA MISMA.

Constante Restrepo

CERTIFICADO

ELECTRÓNICO





CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Bogotá D.C

En mi calidad de Representante legal de la sociedad CORE GROUP SAS con Nit No. 830501942-4, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y de acuerdo con los documentos soporte, la Sociedad CORE GROUP SAS con Nit No. 830501942-4 a la fecha no tiene personal vinculado por contrato de trabajo y por tanto no es responsable de las obligaciones con sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de octubre de 2013.

Cordialmente,

DARIO BECERRA
Representante Legal
CC No. 94460645

 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</p>	<p>Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal</p>	 <p>001</p>	
<p>Espacio reservado para la DIAN</p> 	<p>2. Concepto <input type="text" value="09"/> Solicitud de actualización de datos de ident</p> <p>4. Número de formulario 14262127383</p>  <p style="font-size: small;">(415)7707212489984(8020) 000001426212738 3</p>		
<p>5. Número de Identificación Tributaria (NIT): <input type="text" value="830501942"/> - <input type="text" value="4"/></p>	<p>8. DV <input type="text" value="4"/></p>	<p>12. Dirección seccional <input type="text" value="Impuestos de Bogotá"/></p>	<p>14. Buzón electrónico <input type="text" value="32"/></p>
IDENTIFICACION			
<p>24. Tipo de contribuyente: <input type="text" value="Persona jurídica"/></p>	<p>25. Tipo de documento: <input type="text" value="1"/></p>	<p>26. Número de identificación:</p>	<p>27. Fecha expedición:</p>
<p>Lugar de expedición</p>	<p>28. País:</p>	<p>29. Departamento:</p>	<p>30. Ciudad/Municipio:</p>
<p>31. Primer apellido</p>	<p>32. Segundo apellido</p>	<p>33. Primer nombre</p>	<p>34. Otros nombres</p>
<p>35. Razón social: CORE GROUP S.A.S.</p>			
<p>36. Nombre comercial:</p>			
UBICACION			
<p>38. País: COLOMBIA</p>	<p>39. Departamento: <input type="text" value="169"/> Bogotá D.C.</p>	<p>40. Ciudad/Municipio: <input type="text" value="11"/> Bogotá, D.C.</p>	<p><input type="text" value="001"/></p>
<p>41. Dirección AV CL 68 60 97 BL 11 OF 501</p>			
<p>42. Correo electrónico: staff@coregroup.com.co</p>	<p>43. Apartado aéreo</p>	<p>44. Teléfono 1: <input type="text" value="4857206"/></p>	<p>45. Teléfono 2: <input type="text" value="7205812"/></p>
CLASIFICACION			
Actividad económica			Ocupación
<p>46. Código: <input type="text" value="6201"/></p>	<p>47. Fecha inicio actividad: <input type="text" value="20040924"/></p>	<p>48. Código: <input type="text" value="6312"/></p>	<p>49. Fecha inicio actividad: <input type="text" value="20040924"/></p>
<p>50. Código: <input type="text" value="6202"/> <input type="text" value="6311"/></p>	<p>51. Código</p>	<p>52. Número establecimientos</p>	
Responsabilidades			
<p>53. Código: <input type="text" value="57891114"/></p>			
<p>05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 14- Informante de exogena</p> <p>07- Retención en la fuente a título de renta</p> <p>08- Retención timbre nacional</p> <p>09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v</p> <p>11- Ventas régimen común</p>			
Usuarios aduaneros		Exportadores	
<p>54. Código: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="10"/></p>		<p>55. Forma <input type="checkbox"/> 56. Tipo <input type="checkbox"/></p>	
		<p>Servicio 1 2 3</p> <p>57. Modo <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>58. CPC <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	
Para uso exclusivo de la DIAN			
<p>59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>		<p>60. No. de Folios: <input type="text" value=""/></p>	<p>61. Fecha: <input type="text" value="20131018"/></p>
<p>La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.</p> <p>Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.</p> <p>Firma del solicitante: </p>		<p>Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.</p> <p>Firma autorizada: </p> <p>984. Nombre: VELANDIA PIMIENTO MARIA DEL CARMEN</p> <p>985. Cargo: Analista III</p>	

1. NAME OF THE ORGANIZATION: **3RD INFANTRY DIVISION**
2. TITLE OF THE PROJECT: **OPERATION TROOP**
3. DATE OF REPORT: **15 JAN 62**

4. SUMMARY OF THE PROJECT:
This report describes the activities of the 3rd Infantry Division during the period of Operation Troop. The operation was conducted in the area of Fort Ruckelt, Texas, and was designed to test the division's ability to conduct a large-scale, coordinated attack. The operation was successful in that it demonstrated the division's capability to execute complex maneuvers and maintain high levels of coordination and communication throughout the operation.

5. DETAILED DESCRIPTION OF THE PROJECT:
The operation was planned and executed in three main phases. Phase I involved the initial movement of the division's units into the area of operations. Phase II was the main attack, which was conducted in a coordinated fashion. Phase III was the final consolidation and withdrawal of the units. The operation was supported by a variety of units, including the division's artillery, armor, and logistics units. The operation was a significant test of the division's combat readiness and coordination.

6. CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS:
The operation was a successful test of the 3rd Infantry Division's combat readiness and coordination. The division demonstrated its ability to execute complex maneuvers and maintain high levels of coordination and communication throughout the operation. The operation was a significant test of the division's combat readiness and coordination. The following recommendations were made based on the results of the operation:

- 1. Improve coordination and communication between units during the initial movement phase.
- 2. Enhance the division's ability to execute complex maneuvers.
- 3. Improve the division's ability to maintain high levels of coordination and communication throughout the operation.



Resolución de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución

320001070861

997. Fecha de expedición

2013 10 18

Página 1 de 1

Datos del solicitante	20. Tipo de documento 31	18. Número de identificación 830501942	6. DV 4	11. Razón social CORE GROUP S.A.S.
	13. Dirección AV CL 68 60 97 BL 11 OF 601	17. Ciudad o municipio BOGOTA	12. Cod. Admón. 32	
24. No de solicitud 50	25. Fecha 2013 10 18	26. Concepto AUTORIZACION		

COMPETENCIA

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de IMPUESTOS BOGOTA en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 4048 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 009 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Que presentada en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

Tipo	Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
01	Papel	--AP	20001	20900	AUTORIZA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Notificación. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada se debe solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

Proyectó:VELANDIA PIMIENTO MARIA DEL CARMEN

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO

EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA

DIAN

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Bogotá
División de Gestión y Asistencia al Cliente

La presente comunicación se notifica personalmente de conformidad con el Artículo 569 del Estatuto Tributario

FECHA: 18 OCT. 2013

NOTIFICADO

DADO BEGADA
NOMBRE

FECHA CC 9450645
FECHA CC

NOTIFICADOR

Maria del C. Velandia
NOMBRE

FECHA CC 63.969.835
FECHA CC

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

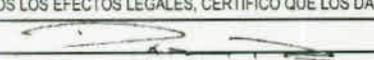
III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
 RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Coregroup SAS					
SIGLA				NIT No. 830501942-4	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="text" value="11"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO Cundinamarca		
MUNICIPIO Bogotá D.C	DIRECCIÓN AV CL 68 60 97 BLOQ 11 OF 601				
TELÉFONOS 3153902077	FAX		APARTADO AÉREO		
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 ASESORIA Y CONSULTORIA EN TI			2 IMPORTACION Y EXPORTACION		
3 SERVICIOS DE CAPACITACION EN TI			4 DESARROLLO Y COMERCIO DE SOFTWARE		
5 COMPRA VENTA DE PRODUCTOS Y SERV			6 ALQUILER DE EQUIPOS		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
BOULEVARD MEDIA LTDA		X	3118208729		80000000
DATOS PROCESOS Y TECNOLOGIA DPT		X	7495516		90240000
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS		X	5932200	30/6/2013	184440000
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS		X	5932200	19/1/2012	74240000
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS		X	5932200	10/12/2010	74820000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	94460645	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 300'000.000	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA 				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 25/10/2013	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	

CERTIFICA QUE:

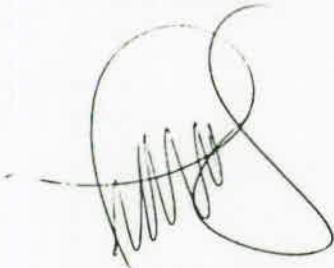
COREGROUP identificada con NIT 830501942, ha prestado servicios para la conceptualización, el diseño, difusión y elaboración de diferentes proyectos tecnológicos de:

- Contenidos Digitales.
- Implementación de tecnologías.
- Desarrollo de concursos de diferentes temáticas como: Emprenderismo y Liderazgo.

Cumpliendo a cabalidad con los objetivos asignados durante los últimos 2 años, aportando su experiencia y personal altamente calificado, los servicios prestados tiene una valoración de \$80.000.0000.

Dada en Bogotá a solicitud del interesado a los 25 días del mes de octubre de 2013

Cordialmente,



Daniel Obagi Garcia
Director Editorial.
BLVD Media Ltda.
Daniel.obagi@kidsmagazine.co

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.
NIT 830.060.020-5

CERTIFICA

Que la firma CORE GROUP LTDA Nit 830501942 – 4 prestó los servicios relacionados con el sistema de gestión documental ORFEO de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre del contratante: Global Technology Services S.A. – GTS S.A

Nombre del contratista: Core Group Ltda Nit 830501942 – 4

Objeto: Prestar soporte técnico y funcional al sistema de gestión documental ORFEO

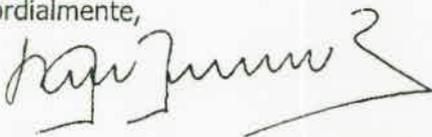
Fecha de inicio contrato: 1 de julio de 2010

Fecha finalización contrato: 10 de diciembre de 2010

Valor contrato: Setenta y Cuatro Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos M/Cte (\$74.820.000,00).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de octubre de 2013

Cordialmente,



MARCO ANTONIO BARON ARGOTE
Gerente General
Bogotá – Colombia
Sitio Web: www.gtscolombia.com

**EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.
NIT 830.060.020-5**

CERTIFICA

Que la firma CORE GROUP LTDA Nit 830501942 – 4 prestó los servicios relacionados con el sistema de gestión documental ORFEO de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre del contratante: Global Technology Services S.A. – GTS S.A

Nombre del contratista: Core Group Ltda Nit 830501942 – 4

Objeto: Desarrollo de nuevas funcionalidades y mejoras, soporte técnico y funcional al sistema de gestión documental ORFEO

Fecha de inicio contrato: 2 de octubre de 2012

Fecha finalización contrato: 30 de junio de 2013

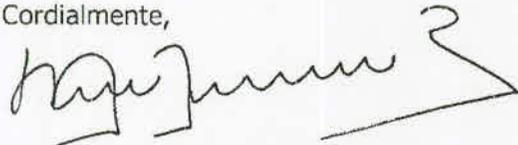
Valor contrato: Ciento Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte (\$184.440.000,00). Distribuidos de la siguiente manera:

Desarrollo de nuevas funcionalidades y mejoras la suma de Ciento Cinco Millones de Pesos (\$105.000.000,00)

Soporte técnico y funcional la suma de Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte (\$79.440.000,00).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de octubre de 2013

Cordialmente,



MARCO ANTONIO BARON ARGOTE

Gerente General

Bogotá – Colombia

Sitio Web: www.gtscolombia.com

10/12/2011



THE NATIONAL SECURITY COUNCIL MEMORANDUM FOR THE PRESIDENT
DATE: 10/12/2011

SUBJECT:

1. On 10/11/2011, the NSC staff met to discuss the proposed...
2. The NSC staff discussed the proposed...
3. The NSC staff discussed the proposed...

4. The NSC staff discussed the proposed...
5. The NSC staff discussed the proposed...

6. The NSC staff discussed the proposed...
7. The NSC staff discussed the proposed...
8. The NSC staff discussed the proposed...

9. The NSC staff discussed the proposed...
10. The NSC staff discussed the proposed...

11. The NSC staff discussed the proposed...
12. The NSC staff discussed the proposed...

13. The NSC staff discussed the proposed...
14. The NSC staff discussed the proposed...
15. The NSC staff discussed the proposed...
16. The NSC staff discussed the proposed...
17. The NSC staff discussed the proposed...
18. The NSC staff discussed the proposed...
19. The NSC staff discussed the proposed...
20. The NSC staff discussed the proposed...

21. The NSC staff discussed the proposed...
22. The NSC staff discussed the proposed...
23. The NSC staff discussed the proposed...
24. The NSC staff discussed the proposed...
25. The NSC staff discussed the proposed...

**EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.
NIT 830.060.020-5**

CERTIFICA

Que la firma CORE GROUP LTDA Nit 830501942 – 4 prestó los servicios relacionados con el sistema de gestión documental ORFEO de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre del contratante: Global Technology Services S.A. – GTS S A

Nombre del contratista: Core Group Ltda Nit 830501942 – 4

Objeto: Prestar soporte y mantenimiento técnico y funcional al sistema de gestión documental ORFEO

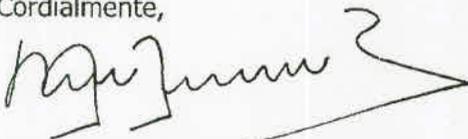
Fecha de inicio contrato: 20 de enero de 2011

Fecha finalización contrato: 19 de enero de 2012

Valor contrato: Setenta y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte (\$74.240.000,00).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de octubre de 2013

Cordialmente,



MARCO ANTONIO BÁRON ARGOTE

Gerente General

Bogotá – Colombia

Sitio Web: www.gtscolombia.com



LEKÁRSKÝ ÚSTAV VE VYŠKOVICÍCH
VYŠKOVICĚ 130

ANAMNEZA

První návštěva: 12. 12. 2012 - 10:00 hod.
Anamnestický záznam: 12. 12. 2012

První návštěva: 12. 12. 2012 - 10:00 hod.
Anamnestický záznam: 12. 12. 2012

První návštěva: 12. 12. 2012 - 10:00 hod.
Anamnestický záznam: 12. 12. 2012

První návštěva: 12. 12. 2012 - 10:00 hod.

První návštěva: 12. 12. 2012 - 10:00 hod.

První návštěva: 12. 12. 2012 - 10:00 hod.
Anamnestický záznam: 12. 12. 2012

První návštěva: 12. 12. 2012 - 10:00 hod.
Anamnestický záznam: 12. 12. 2012

MUDr. J. J. J.
VYŠKOVICĚ 130
130 01 VYŠKOVICĚ
130 01 VYŠKOVICĚ

První návštěva: 12. 12. 2012 - 10:00 hod.
Anamnestický záznam: 12. 12. 2012



DATOS PROCESOS Y TECNOLOGÍA DPT SAS
NIT 900.249.027-3

CERTIFICA QUE:

CORE GROUP con **NIT 830501942-4** durante los últimos dos años ha prestado sus servicios profesionales en diferentes proyectos con un excelente cumplimiento y alto nivel de calidad.

La información de los proyectos realizados por CORE GROUP son los siguientes:

ENTIDAD	PROYECTO	FECHA TERMINACIÓN	MONTO DEL PROYECTO
Compañía de Jesús	Implementación de redes inalámbricas	Octubre 2012	1,160,000
Superintendencia de sociedades	Implementación de herramientas RED HAT	Octubre 2012	2,320,000
Fondo pasivo de ferrocarriles nacionales	Implementación y ajustes a ORFEO	Enero 2013	45,000,000
Dane	Implementación de virtualización y base de datos ORACLE con opciones de seguridad	Marzo 2013	24,360,000
Igac	Servicios de soporte y capacitación en RED HAT	Junio 2013	5,800,000
Alcaldía de Bogotá	Implementación de redes inalámbricas	Octubre 2013	11,600,000

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de octubre de 2013

Atentamente,

Hector J. Sanabria Díaz
Director General



DATE: 10/10/2023
 TIME: 10:30 AM

STAFF LIST

The following table shows the staff list for the project. The staff list is subject to change and will be updated as the project progresses.

The staff list is subject to change and will be updated as the project progresses.

Sl. No.	Name	Designation	Department	Remarks
1	Mr. A. K. Singh	Project Manager	IT	
2	Mr. B. S. Sharma	Team Lead	IT	
3	Mr. C. P. Singh	Team Lead	IT	
4	Mr. D. K. Singh	Team Lead	IT	
5	Mr. E. S. Singh	Team Lead	IT	
6	Mr. F. P. Singh	Team Lead	IT	
7	Mr. G. K. Singh	Team Lead	IT	
8	Mr. H. S. Singh	Team Lead	IT	
9	Mr. I. P. Singh	Team Lead	IT	
10	Mr. J. K. Singh	Team Lead	IT	

The staff list is subject to change and will be updated as the project progresses.

Signature

Date: 10/10/2023



DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

Fecha: 23-10-2013

Hora: 1:36:56 PM

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Página 1 de 2

CONTRIBUYENTE NIT 830501942-4 CORE GROUP S. A. S

Información

Dirección AC 68 60 97 BL 11 OF 601

Teléfonos 4857206

Dirección electrónica staff@corepgroup.com.co

Fax

Información de

Fecha Inscripción 23/10/2013

Soporte Inscripción 12893290

Fecha Inicio Actividades 24/09/2004

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA

Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Actividad 1: 6201-ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

Actividad 2: -

Actividad 3: -

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

REPRESENTANTES

Nombre Completo	POLKAN ALEXIS GARCIA RODRIGUEZ	Nro. Doc.	91135357
Representante	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	Estado	Activo
Nombre Completo	DARIO ORLANDO BECERRA ERAZO	Nro. Doc.	94460645
Representante	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	Estado	Activo

Fuente ICA TE TOCA

BOGOTÁ
HUMANANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia



DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES
OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY FOR PUBLIC HEALTH AND SAFETY

DATE: 10/15/2013
TIME: 10:00 AM
OFFICE: 1000

MEMORANDUM FOR THE ASSISTANT SECRETARY FOR PUBLIC HEALTH AND SAFETY

TO: [Name]

FROM: [Name]

SUBJECT: [Subject]

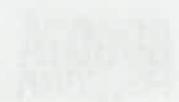
[Detailed body text of the memorandum, including background information, analysis, and recommendations.]

APPROVED: [Signature]

DATE: [Date]

[Additional comments or notes]

Page 1 of 1



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.005.003
	FORMATO: CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TERCEROS	Versión: 1.0 Página: 1 de 1

FECHA	DD	MM	AAAA
	23	10	13

I. SOLICITUD INICIAL <input checked="" type="radio"/>		SOLICITUD DE MODIFICACIÓN <input type="radio"/>	
---	--	---	--

II. CLASE DE TERCERO <small>(Diligenciar en el caso que le corresponda)</small>	Naturaleza Jurídica Persona Natural <input type="radio"/> Persona Jurídica <input checked="" type="radio"/>		Otros datos	Empleado U. Nat. <input type="radio"/>	Estudiante <input type="radio"/>	Extranjero <input type="radio"/>	Contratista <input type="radio"/> Otro Cuál? <input type="radio"/>
	Proveedor <input checked="" type="radio"/> Gobierno <input type="radio"/> Ingresos <input type="radio"/>						

III. TIPO DE IDENTIFICACIÓN <small>(Diligenciar en el caso que le corresponda)</small>	Cédula de ciudadanía <input type="radio"/>	NIT <input checked="" type="radio"/>	Código Fiscal <input type="radio"/>	Cédula de extranjería <input type="radio"/>	Residencia Residente <input type="radio"/> No Residente <input type="radio"/>
	Pasaporte <input type="radio"/>	Tarjeta de identidad o NUJIP <input type="radio"/>	Registro Civil <input type="radio"/>		

IV. INFORMACIÓN DEL TERCERO	Apellidos y nombres o razón social Coregroup SAS		
	Número de identificación 830501942-4	Dirección AV CL 68 60 97 BLOQ 11 OF 601	
	Teléfono	Celular 3153902077	Correo electrónico staff@coregroup.com.co
	Ciudad Bogotá	Departamento DC	País Colombia

V. INFORMACIÓN TRIBUTARIA <small>(Solo para nacionales o extranjeros residentes)</small>	Tipo de Contribuyente			
	Gran Contribuyente No. Resolución <input type="radio"/>	Autoretenedor No. Resolución <input type="radio"/>	No Autoretenedor <input checked="" type="radio"/>	Régimen Especial <input type="radio"/> Régimen General <input type="radio"/>
	Régimen de IVA al cual pertenece Común <input checked="" type="radio"/> Simplificado <input type="radio"/> Ninguno <input type="radio"/>		Actividad Económica DIAN No. 6201	Actividad Económica ICA No. _____

VI. DATOS PARA PAGO <small>(Diligenciar todos los espacios correspondientes)</small>	Banco Bancolombia	Cuenta Bancaria No. 202-359140-31
	Modalidad Corriente <input type="radio"/> Ahorros <input checked="" type="radio"/>	País del Banco Colombia

VI. FIRMAS	
El responsable o representante legal se responsabiliza por la información diligenciada en este formato	
 Firma del representante Legal o responsable	

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LA UNIVERSIDAD	
--	--

VIII. FACTURACIÓN Y CARTERA	Se debe crear el tercero en el módulo de facturación y cartera SGF- QUIPU	IX. ENTIDAD APORTANTE EXTRANJERA
	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	

X. DATOS DEL SOLICITANTE <small>(Dependencia Universidad Nacional)</small>	Nombre y apellidos:	Cargo:	
	Extensión:	Dependencia:	Correo electrónico:
	Firma del Solicitante		



INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TERCEROS

1. FECHA

Relacione la fecha en la cual se está haciendo la solicitud de creación o modificación del tercero.

2. INFORMACIÓN SOLICITADA

I. SOLICITUD INICIAL Ó MODIFICACIÓN

Marque con una x, si se trata de un nuevo tercero o si se requiere modificar datos ya existentes en el SGF - QUIPU.

II. CLASE DE TERCERO

Marque con una x, si el tercero es persona natural o jurídica e indique el tipo de auxiliar: Empleado U. Nal, Estudiante, Extranjero, Contratista, Proveedor, Gobierno, Banco, Aseguradora u Otro.

III. TIPO DE IDENTIFICACIÓN

Marque con una x según el tipo de identificación, así: Cédula de ciudadanía, NIT, Cédula de extranjería, Pasaporte, Tarjeta de identidad o NUIP, Registro civil u otros (persona jurídica del Exterior sin identificación en Colombia, código empresa Unal, entre otros)

IV. INFORMACIÓN DEL TERCERO

Apellidos y nombres o razón social:

Escriba los apellidos y nombres de la persona natural tal como aparecen en el documento de identificación, y para personas jurídicas la razón social.

Número de identificación

Escriba el número que corresponda.

Dirección

Escriba la dirección utilizando las convenciones proporcionadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Teléfono, celular, correo electrónico, ciudad, departamento, país.

Escriba el número de teléfono, de celular, y el correo electrónico. Escriba el nombre de la ciudad, departamento y país donde reside

V. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Marque con una x todos los aspectos fiscales del tercero, en los casos en que sea obligatorio el RUT, de lo contrario marque con una x la opción régimen general.

VI. DATOS PARA PAGO

Escriba y marque con x, los datos básicos de la cuenta bancaria del beneficiario del pago.

La cuenta bancaria autorizada para el pago, debe estar a nombre, única y exclusivamente, del beneficiario del pago. Para tramitar el presente formato, se requiere adjuntar la certificación bancaria expedida por el banco.

VII. FIRMAS

La información remitida tendrá validez si el formato está firmado por el Representante Legal o responsable, como autorización para el respectivo abono en cuenta bancaria, excepto en los casos de pagos de proveedores del exterior.

En los demás casos de creación de terceros no se requerirá la firma del Representante Legal o responsable.

3. ESPACIO ÚNICAMENTE PARA DILIGENCIAR POR LA UNIVERSIDAD

VIII. FACTURACIÓN Y CARTERA

El solicitante de la creación del tercero, debe marcar con una x en el caso de requerir crear el tercero en el módulo de facturación y cartera del SGF - QUIPU.

IX. FACTURACIÓN Y CARTERA, Y ENTIDAD APORTANTE EXTERNA

El solicitante de la creación del tercero, se debe marcar con una x para informar si existe entidad aportante externa con el fin de registrarlo en el SGF - QUIPU.

X. DATOS DEL SOLICITANTE

El solicitante, quien obtuvo la información de la fuente, debe diligenciar la información requerida y firmar el formato.

En la creación de terceros del exterior el formato puede ser diligenciado por parte del solicitante al interior de la Universidad, tomando la información de la documentación enviada por el proveedor del exterior y sólo se requiere que sean diligenciados los numerales I, II, III, IV y X.

En la creación de terceros de legalización de cajas menores o avances el formato puede ser diligenciado por parte del solicitante al interior de la Universidad, tomando la información de la documentación soporte de la legalización y sólo se requiere que sean diligenciados los numerales I, II, III, IV y X.

En la creación de terceros para registrar ingresos, diferentes a los recaudados por caja, no se solicitará que el formato venga firmado por el tercero y sólo se requerirá el diligenciamiento de los numerales I, II, III, IV y X.

4. AL DILIGENCIAR EL FORMATO TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Quando se trate de la creación de un tercero para un proceso de pago, el formato deberá ser totalmente diligenciado.

Quando se requiera crear o actualizar 20 o más terceros, debe ver la estructura del archivo "Creación masiva de terceros".

Favor anexar al presente formato fotocopia del RUT del tercero o del documento de identificación, y copia del RIT para los terceros de la Ciudad de Bogotá, según corresponda y teniendo en cuenta la siguiente información (Circular de la División Nacional de Contabilidad No. 045 del 11 de mayo de 2007):

A. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES

Fotocopia legible del RUT - Registro único de identificación tributaria de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Fotocopia legible del RIT - Registro de Información Tributaria

(Para los terceros de la Ciudad de Bogotá)

B. OTRAS PERSONAS NATURALES NACIONALES

En los siguientes casos, solo se exigirá la Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía:

- ✓ Estudiantes Becarios.
- Pares académicos.
- Docentes Evaluadores.
- Estudiantes Auxiliares de pregrado y posgrado
- Devolución de Ingresos a estudiantes, por concepto de inscripciones, matriculas, y cursos de extensión, entre otros.
- Pago auxilio funerario - Unisalud - Caja de Previsión.
- Reintegro por atención médica - Unisalud

C. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL EXTERIOR

1. Extranjeros residentes en Colombia

Si el tercero cumple con las condiciones de residente, debe presentar el RUT como documento soporte donde se encuentra la identificación tributaria expedida por la DIAN y el RIT.

2. Extranjeros NO residentes en Colombia

Para el caso de personas naturales, el documento soporte será la fotocopia legible de la cédula de extranjería de residente, tarjeta de extranjería, pasaporte o documento equivalente.

5. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA CREACIÓN DE LOS TERCEROS EN EL SGF - QUIPU:

Para la creación de terceros de entidades de gobierno, éstos serán creados como tipo Gobierno, y se les debe asociar el código de operaciones recíprocas (Los usuarios que crean terceros se deben comunicar con la División Nacional de Contabilidad en donde se les dará a conocer el código de operaciones recíprocas).

Quando se trate de creación de terceros para el registro de ingresos, el usuario encargado de la creación de terceros en QUIPU, deberá registrar como tipo de auxiliar IG.

BOGOTA 07 DE OCTUBRE 2013

Señores
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
La ciudad

Para Bancolombia (la candelaria 618) es muy importante entregar información clara, confiable y oportuna. Por eso informamos que la CORE GROUP NIT 830.501.942-4 es cliente de nuestra organización desde 2005/03/03 tiene los siguientes productos :

CUENTA AHORROS N O 202-359140-31

En este período CORE GROUP ha demostrado un manejo serio y responsable de cada uno de los productos con los que cuenta y ha respondido a las condiciones y compromisos adquiridos con nuestra Organización.

Atentamente,


BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 618 La Candelaria
A. MARIBEL LOPEZ MUNEVAR
Cedula No.
Auxiliar de servicios
Bancolombia La Candelaria
Oficina 618
Tel 7426792 ext 100
Mlm.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.460.645**

BECERRA ERAZO
APELLIDOS

DARIO ORLANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

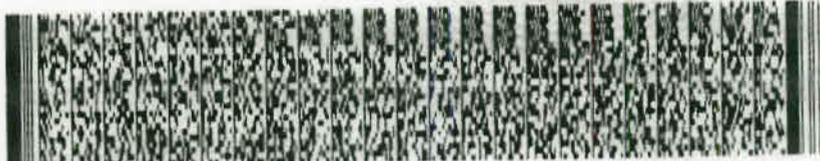
FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1976**

TAMINANGO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

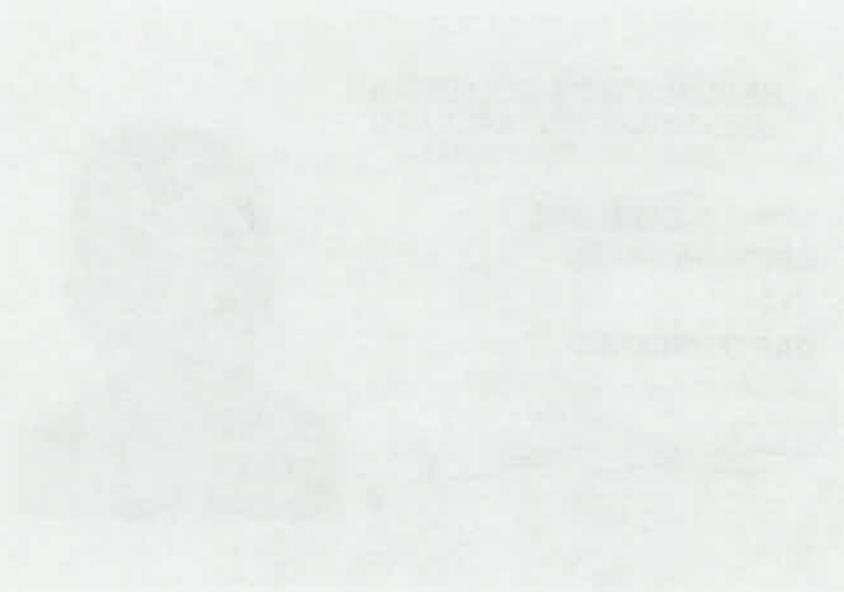
1.86 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 1500150-00199213-M 0094460645-20091123 0018225950A 1 1070102181



100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000



100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR'. Boletín No. 75 con corte a 30 de septiembre de 2013, hoy martes 29 de octubre de 2013, a las 11:18:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..**

No. Identificación	830501942
Código de Verificación	1722013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

005 190

York
24.000
Falta.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.002
	FORMATO: SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL	Versión: 4.0
		Página: 1 de 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: FECHA

6	9	2013
DIA	MES	AÑO

 SOLICITUD No.

RADIO-088

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	UNIMEDIOS UN-RADIO	Código QUIPU Proyecto	90101018914
Nombre Proyecto	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2013		
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	JAIMÉ FRANKY RODRIGUEZ	Cédula No.	19.343.653
Correo-e	unimedio.nal@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18384
		Tel. Celular	

3. JUSTIFICACIÓN
 Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se atenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora) (Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó al oferente

La Emisora de la Universidad Nacional de Colombia necesita garantizar el buen funcionamiento de los equipos de transmisión para lo cual hacen parte los equipos del aire acondicionado y plantas eléctricas, por lo que se requiere contratar el servicio especializado en el mantenimiento preventivo y correctivo de los mencionados equipos. Que las actividades a desarrollar por parte del contratista se encuentran definidas dentro del proyecto PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2013, que el presupuesto se encuentra aprobado en el proyecto en mención y que la Universidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar estas actividades.

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA
 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y PLANTAS ELECTRICAS QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNICA DE UNIMEDIOS RADIO EN BOGOTÁ, DENTRO DEL PROYECTO PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2013

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE SI TEME, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.

a.	Cantidad	Valor unitario antes de IVA (\$)
b.		
Subtotal antes de IVA		
Valor IVA		
Total más IVA		

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (SI SON MÁS DE SI TEME, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a. LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL AIRE ACONDICIONADO Y PLANTAS ELECTRICAS DE UNIMEDIOS RADIO, CON BASE EN UN CRONOGRAMA ESTABLECIDO.

b. LLEVAR A CABO UN MANTENIMIENTO UNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE VENTILACIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CENTRO DE EQUIPOS EN RACK (CER) DE LA OFICINA DE TELEVISIÓN

c. ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PRESENTE EN LOS EQUIPOS DEL AIRE ACONDICIONADO Y PLANTAS ELECTRICAS DE UNIMEDIOS RADIO

d. PROVEER EL ACEITE Y LOS FILTROS DE AIRE NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL AIRE ACONDICIONADO Y PLANTAS ELECTRICAS.

e. ASESORAR EN LA ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL AIRE ACONDICIONADO Y PLANTAS ELECTRICAS.

f. ENTREGAR UN INFORME DE ACTIVIDADES QUE RELACIONE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y LOS RESPUESTOS UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y PLANTAS ELECTRICAS.

g. REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: Equipo A ,acondicionado York 24000 Estudios 1 , Equipo A ,acondicionado York 18000 Estudios 1, Equipo A ,acondicionado York 18000 Estudios 1 , Equipo A ,acondicionado York 18000 Estudios 1 ,

h. REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS: Planta eléctrica de 10kva 10k Edificio U. Gutiérrez 1, Planta eléctrica de 50kva 50k Transmisores 1 Ubicada en la Estación de la emisora en el Carro El Cable.

7. PLAZO (b)

TOTAL (EN DÍAS)	CINCO MESES Y 16 DÍAS
Fecha Inicio	13 DE SEPTIEMBRE DE 2013
Fecha Terminación	28 DE FEBRERO DE 2014

8. VALOR Y FORMA DE PAGO (b)

Cantidad de Pagos	Vr. de cada Pago	Subtotal (\$)
2	\$ 991.800	\$ 1.983.600
1	\$ 1.165.800	\$ 1.165.800
		\$ 0
VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (\$)		\$ 3.149.400

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4x1.000)

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO (APLICA SÓLO CUANDO EL SOLICITANTE HAYA EFECTUADO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS)

Nombre o Razón Social	ARTICO E.U. LTDA.	Cédula o NIT No	9.000.650.891
Dirección	CR 88 C 129 A 57 BARRIO SUBA RINCON	Tel. 1 (fijo)	6810971
Correo-e (obligatorio)	artico_eu22@hotmail.com	Tel. 2 (celular)	6851357

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes

b. Propiedad intelectual

c. Confidencialidad de la información

d. Otra (Indique cual):

e. Otra (Indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR (SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X y ANEXE RELACIÓN)

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Contralista	ODS Vigente No.
Nombre		Tel. (Exts.)	Tel. Celular
Cedula No.		Dependencia	
Correo-e		Ubicación Dependencia	Edificio
			Oficina No.

13. DATOS DEL INTERVENOR/ SUPERVISOR

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre			CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO	18981	Tel. Celular 313-2881286
Cedula No.	79.044.197	Correo-e			6810971
Dependencia	UNIMEDIOS UN-RADIO			Ubicación Dependencia	Edificio Uriel Gutiérrez
					Oficina No. 518

Certificamos que se ha recibido oferta escrita para la adquisición del bien y/o servicio requerido expresamente en esta solicitud, que el proveedor seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor. (a)

 JAIMÉ FRANKY RODRIGUEZ / DIRECTOR DE UNIMEDIOS

 CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO JE FE (C) UNIMEDIOS UN-RADIO

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas de corta duración y menores, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.
 (b) El diligenciamiento del plazo y valor y forma de pago, es obligatorio en todos los casos en el que el solicitante haya adelantado el proceso de invitación.
 (c) Cuando el solicitante también sea el interventor, bastará con la firma como solicitante.
 Nota: Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 51063041

13:10:22

Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 29 de octubre de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa CORE GROUP LTDA identificado(a) con NIT 830501942.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ESTADO DE ARIZONA

SECRETARÍA DE ESTADO

OFICINA DE ASISTENTE LEGAL

15 de Mayo de 1998

Señor Gobernador, con respecto a la solicitud de información que me hizo llegar el día 12 de mayo de 1998, en la que se solicita información sobre el estado de los recursos que se han asignado para el programa de asistencia técnica a las municipalidades, me permito informarle que:

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Poder Judicial es el encargado de administrar la justicia en el Estado de Arizona.

En virtud de lo anterior, el Poder Judicial es el encargado de administrar la justicia en el Estado de Arizona, y por lo tanto, es el encargado de administrar los recursos que se han asignado para el programa de asistencia técnica a las municipalidades.

Atentamente,
[Firma]

[Nombre]

Señor Gobernador, con respecto a la solicitud de información que me hizo llegar el día 12 de mayo de 1998, en la que se solicita información sobre el estado de los recursos que se han asignado para el programa de asistencia técnica a las municipalidades, me permito informarle que:

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Poder Judicial es el encargado de administrar la justicia en el Estado de Arizona.



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

INVITACION A COTIZAR CEI 58

Lina Suárez <admin@andresmunoz.co>
Para: felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

25 de octubre de 2013 14:55

Buen día Miguel,

Dando contestación a su invitación adjuntamos la respectiva documentación para participar en el proceso.

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Saludos Cordiales,
(El texto citado está oculto)

Lina Suárez
Andrés Muñoz & Asociados
Calle 73 No. 7-31 Of. 303
Tel: +571.255.8431
Cel: 300.413.93.28
admin@andresmunoz.co
Skype: lina.suarez.c

12 archivos adjuntos

-  **PROPUESTA CONCURSO SENA UNIMEDIOS.pdf**
304K
-  **03 Formato Hoja de Vida.pdf**
587K
-  **04 Formato Creacion Terceros AM&A.pdf**
496K
-  **05 Certificado Camara y Comercio Hoja1.pdf**
571K
-  **05 Certificado Camara y Comercio Hoja2.pdf**
590K
-  **05 Certificado Camara y Comercio Hoja3.pdf**
610K
-  **05 Certificado Camara y Comercio Hoja4.pdf**
306K
-  **06 Cedula Representante Legal.pdf**
216K
-  **07 Certific Aportes Seguridad Social.pdf**
209K
-  **08 RUT 2013.pdf**
554K
-  **09 RIT.pdf**
301K
-  **10 Certificacion Bancaria.pdf**
257K



Andrés Muñoz
y Asociados

Bogotá D.C., 23 de Octubre de 2013

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

La Ciudad.

Ref: Propuesta Desarrollo y Terminación Concurso Emprende tu Idea.

Respetados Señores:

Por medio de la presente, hago llegar a ustedes la propuesta de Desarrollo y Terminación Concurso Emprende tu Idea:

- Estudio de los proyectos presentados para seleccionar las 50 mejores propuestas.
- Realización de las mentorías presenciales y no presenciales para las 50 mejores proponentes de los proyectos.
- Estudios, evaluación y elección de las mejores propuestas después de la etapa de mentorías.

PERFIL MENTORES:

Experiencia en generación de emprendimientos.

Aprendizaje significativo sobre las condiciones propias del entorno de materialización de iniciativas de emprendimiento.

Conocimiento de las metodologías Customer Discovery, Bussines Model Canvas o Lean startup machine, que le permitan abordar las dificultades propias del proceso de cada propuesta.

Experiencia en participación como mentor o participante en eventos de emprendimiento.

Competencias del entorno digital que permitan conocer, buscar, orientar, referir y acelerar los procesos de ideación.

Conocimiento del llamado ecosistema digital que permita orientar a los proponentes de propuestas.

NIVEL CENTRAL 1005 ÁREAS POR RUBROS

ÁREA RADIO

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración	212.180.000	212.180.000	212.179.998	2
Gastos generales	112.200.000	98.136.000	87.408.410	10.727.590
TOTAL NIVEL CENTRAL	324.380.000	310.316.000	299.588.408	10.727.592

ÁREA PRENSA

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración	212.180.000	212.180.000	212.180.000	0
Gastos generales	100.000.000	85.000.000	39.276.396	45.723.604
TOTAL NIVEL CENTRAL	312.180.000	297.180.000	251.456.396	45.723.604

ÁREA TELEVISIÓN

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración	176.639.850	176.639.850	176.639.850	0
Gastos generales	87.622.000	55.000.000	24.983.687	30.016.313
TOTAL NIVEL CENTRAL	264.261.850	231.639.850	201.623.537	30.016.313

ÁREA DIRECCIÓN

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración	103.042.032	103.042.032	102.817.813	224.219
Gastos generales	873.000.000	626.447.196	740.878.119	-114.430.923
TOTAL NIVEL CENTRAL	976.042.032	729.489.228	843.695.932	-114.206.704

ÁREA ESTRATEGICA

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración				
Gastos Generales				
TOTAL FONDO ESPECIAL	0	0	0	0

TOTAL AREAS REMUNERACIÓN DISPONIBILIDAD

224.221

TOTAL AREAS GASTOS GENERALES DISPONIBILIDAD

-131.005.448

936.000

-130.781.227

Elaborado por Jaime Lesmes Fonseca

Fecha: 1 de octubre de 2013



Andrés Muñoz
y Asociados

PERFIL PROFESIONAL DE LOS EVALUADORES

Profesional en con título de maestría, preferiblemente con estudios o grado de doctor, con experiencia en gestión de proyectos de base tecnológica, conocimientos en biotecnología y nuevas tecnologías de la información y comunicación. Experiencia docente universitaria de por lo menos 2 años, experiencia en tutorías de trabajos de grado.

Técnico, tecnólogo o estudiante de pregrado de último año con experiencia en generación de startups, conocimiento metodológico para creación de startups, conocimiento en metodologías para generación modelo de negocios.

Participación en por lo menos 2 eventos de incubación o aceleramiento de startups, tipo Apps.co, Wayra, Startup Weekend, Lean Startup Machine.

Plazo de entrega: 4 semanas a partir de la firma del contrato. /

Entregables: Documento con los proyectos finalistas y la retroalimentación realizada, deliberación y acta de justificación del ganador.

Valor de la propuesta:

Subtotal : \$ 98.000.000 /

+ IVA 16%: \$ 15.680.000

TOTAL : \$ 113.680.000 /

Forma de Pago: 50% a la firma del contrato y el saldo finalizado el evento. /

Cordialmente,

Maria Elvira Muñoz Leal

Representante Legal Andres Muñoz y Asociados SAS

Nit: 900.559.514-9

Dirección: Calle 73 # 7-31 In A of 303

Teléfono: 255.84.31

Celular: 320.233.89.42

NIVEL CENTRAL 1005

ÁREAS POR RUBROS

ÁREA RADIO

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración	212.180.000	212.180.000	212.179.998	2
Gastos generales	112.200.000	98.136.000	87.408.410	10.727.590
TOTAL NIVEL CENTRAL	324.380.000	310.316.000	299.588.408	10.727.592

ÁREA PRENSA

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración	212.180.000	212.180.000	212.180.000	0
Gastos generales	100.000.000	85.000.000	39.276.396	45.723.604
TOTAL NIVEL CENTRAL	312.180.000	297.180.000	251.456.396	45.723.604

ÁREA TELEVISIÓN

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración	176.639.850	176.639.850	176.639.850	0
Gastos generales	87.622.000	55.000.000	24.983.687	30.016.313
TOTAL NIVEL CENTRAL	264.261.850	231.639.850	201.623.537	30.016.313

ÁREA DIRECCIÓN

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración	103.042.032	103.042.032	102.817.813	224.219
Gastos generales	873.000.000	626.447.196	740.878.119	-114.430.923
TOTAL NIVEL CENTRAL	976.042.032	729.489.228	843.695.932	-114.206.704

ÁREA ESTRATEGICA

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración				
Gastos Generales				
TOTAL FONDO ESPECIAL	0	0	0	0

TOTAL AREAS REMUNERACIÓN DISPONIBILIDAD

224.221

TOTAL AREAS GASTOS GENERALES DISPONIBILIDAD

-131.005.448

936.000

-130.781.227

Elaborado por Jaime Lesmes Fonseca

Fecha: 1 de octubre de 2013



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14253393082



[415]7707212489984(8020) 000001425339308 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 5 9 5 1 4 - 9

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social:

ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección:

CL 73 7 31 IN A OF 303

42. Correo electrónico:

mariae@andresmunoz.co

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

1 6 9

2 5 5 8 4 3 1

3 2 0 2 3 3 8 9 4 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código:

7 0 2 0

2 0 1 2 0 9 2 8

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	9	1	1	1	4											

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma:

56. Tipo:

Servicio

1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 3 0 8 1 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderá exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2768 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MUÑOZ LEAL MARIA ELVIRA

985. Cargo: Representante legal Certificado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 13-12-2012
Hora: 7:18:55 AM
Página 1 de 2

CONTRIBUYENTE NIT 900559514-9 ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S

Información

Dirección CL 73 7 31 IN A OF 303
Teléfonos 2558431-3202338942
Dirección electrónica mariae@andresmunoz.co

Fax

Información de

Fecha Inscripción 13/12/2012
Soporte Inscripción 15010305
Fecha Inicio Actividades 28/09/2012
Fecha Cese Actividades
Fecha de Informe del Cese
Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA
Régimen Tributario REGIMEN COMUN
Actividad 1: 74141-ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN, COMO CONSULTORÍA PROFESIONAL
Actividad 2: -
Actividad 3: -
Actividad 4: -
Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

REPRESENTANTES

<i>Nombre Completo</i>	MARIA ELVIRA MUÑOZ LEAL	<i>Nro. Doc.</i>	52258490
<i>Representante</i>	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	<i>Estado</i>	Activo
<i>Nombre Completo</i>	ANDRES EDUARDO MUÑOZ LEAL	<i>Nro. Doc.</i>	79556954
<i>Representante</i>	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	<i>Estado</i>	Activo

Fuente ICA TE TOCA

BOGOTÁ
HUANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

NIVEL CENTRAL 1005

ÁREAS POR RUBROS

ÁREA RADIO

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración	212.180.000	212.180.000	212.179.998	2
Gastos generales	112.200.000	98.136.000	87.408.410	10.727.590
TOTAL NIVEL CENTRAL	324.380.000	310.316.000	299.588.408	10.727.592

ÁREA PRENSA

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración	212.180.000	212.180.000	212.180.000	0
Gastos generales	100.000.000	85.000.000	39.276.396	45.723.604
TOTAL NIVEL CENTRAL	312.180.000	297.180.000	251.456.396	45.723.604

ÁREA TELEVISIÓN

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración	176.639.850	176.639.850	176.639.850	0
Gastos generales	87.622.000	55.000.000	24.983.687	30.016.313
TOTAL NIVEL CENTRAL	264.261.850	231.639.850	201.623.537	30.016.313

ÁREA DIRECCIÓN

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración	103.042.032	103.042.032	102.817.813	224.219
Gastos generales	873.000.000	626.447.196	740.878.119	-114.430.923
TOTAL NIVEL CENTRAL	976.042.032	729.489.228	843.695.932	-114.206.704

ÁREA ESTRATEGICA

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración				
Gastos Generales				
TOTAL FONDO ESPECIAL	0	0	0	0

TOTAL AREAS REMUNERACIÓN DISPONIBILIDAD

224.221

TOTAL AREAS GASTOS GENERALES DISPONIBILIDAD

-131.005.448

936.000

-130.781.227

Elaborado por Jaime Lesmes Fonseca

Fecha: 1 de octubre de 2013

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Andrés Muñoz y Asociados SAS						
SIGLA					NIT No 900559514-9	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____				TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 16 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS Colombia	DEPARTAMENTO Cundinamarca			
MUNICIPIO Bogotá		DIRECCIÓN calle 73 # 7-31 In A of 303				
TELÉFONOS 2558431		FAX			APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD:						
1 Consultoria Proyectos Contenidos Digitales		2 Gerencia Proyectos Contenidos Digitales				
3 Relaciones Públicas Sector Cont. Digitales		4 Asesoría Académica en Contenidos Digitales				
5 Gestión Comercial sector Conten. Digitales		6				
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Easy Falls			X	5937171	10.06.2013	66.000.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO Muñoz		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Leal		NOMBRES María Elvira		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		52.258.490		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 250.000.000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA María Elvira Muñoz				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 20.08.2013		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.004.008
	FORMATO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	Versión: 4.0
		Página: 1 de 1

UNIMEDIOS FONDO ESPECIAL

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el (la): ODS 106							
CON <input type="checkbox"/>	ODS <input checked="" type="checkbox"/>	ODC <input type="checkbox"/>	Número: 115	Año: 2013	Adición No. / Año	Otrosi No. / Año	
CÓDIGO EMPRESA SGF – QUIPU			1011				
CONTRATISTA			CLAVIJO SANCHEZ ARMANDO				
IDENTIFICACION CONTRATISTA			80.436.587				
Contratista persona natural <input checked="" type="checkbox"/>				Contratista persona juridica <input type="checkbox"/>			
2. El contratista presentó la planilla número 8309054399 de fecha Octubre 1 de 2013 en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, y pensión, para el período de agosto. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato u orden contractual.				2. El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar.			
3. Se recibió el informe PARCIAL de actividades, según lo pactado en la orden contractual o contrato: Si <input checked="" type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>							
Por lo anterior, se autoriza el pago No. 1 de 2 pagos por un valor de Un millón Seiscientos mil pesos m/cte \$1.600.000.							
4. Se recibió el informe FINAL de actividades y se cumplió a satisfacción con el objeto del contrato: Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>							
Por lo anterior, se autoriza el último pago							
5. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto de la mencionada orden contractual o contrato fue: Excelente (5) <input type="checkbox"/> Bueno (4) <input type="checkbox"/> Aceptable (3) <input type="checkbox"/>							

Se expide la presente constancia para efectos del respectivo pago en la ciudad de Bogotá, el día 1 del mes de Octubre del año 2013.

JAIME LESMES FONSECA

C.C. 79.693.219

Teléfono: 3165000 ext. 18352

INTERVENTOR

easyFairs

TIME & COST-EFFECTIVE TRADE SHOWS

CERTIFICAMOS QUE

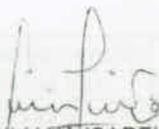
ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S. con NIT 860'350.253 suscribió un contrato con nuestra compañía **EASYFAIRS COLOMBIA S.A.S** durante de el mes de Mayo de 2013, prestando el siguiente servicio.

* Virtualización de la Feria Expo MiPyme Digital Bogotá 2013

Se realizo el trabajo de R.R.P.P., Free Prees, Comercialización, adecuación web y moviles para este contrato por valor de \$ 66'000.000. (Sesenta y seis Millones de pesos Mcte) más IVA.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de Agosto del año dos mil trece (2013).

Cordialmente,



LILIANA ISABEL LARGO DUQUE
Gerente Administrativa y Financiera
easyFairs Colombia S.A.S

easyFairs Colombia S.A.S

easyFairs Colombia S.A.S
Av. Suba No. 115 - 58
Torre B Oficina 216
Bogotá D.C. - Colombia
Tel: (+571) 593 7171
Línea gratuita Nacional: 01 8000 323 279
Mail: colombia@easyfairs.com
www.easyfairs.com

ÁREA DIRECCIÓN

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Recurso Nación				0
Recursos Corrientes	145.666.926	90.847.365	47.781.708	43.065.657
Recursos de Capital	830.375.106	535.599.831	795.914.224	-260.314.393
TOTAL NIVEL CENTRAL	976.042.032	626.447.196	843.695.932	-217.248.736

FONDO ESPECIAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Recursos Corrientes	130.412.767	176.888.478	16.649.919	160.238.559
Recursos de Capital	267.961.137	241.267.565	215.990.719	25.276.846
TOTAL FONDO ESPECIAL	398.373.904	418.156.043	232.640.638	185.515.405

PRESUPUESTO GLOBAL DIRECCIÓN NIVEL CENTRAL - FONDO ESPECIAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Recurso Nación	0	0	0	0
Recursos Corrientes	276.079.693	267.735.843	64.431.627	203.304.216
Recursos de Capital	1.098.336.243	776.867.396	1.011.904.943	-235.037.547
TOTAL NIVEL CENTRAL	1.374.415.936	1.044.603.239	1.076.336.570	-31.733.331

ÁREA ESTRATEGICA

NIVEL CENTRAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Recurso Nación				0
Recursos Corrientes				0
Recursos de Capital				0
TOTAL NIVEL CENTRAL	0	0	0	0

FONDO ESPECIAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Recursos Corrientes	206.630.332	158.422.667	53.836.013	104.586.654
Recursos de Capital	136.753.464	136.753.464	130.530.773	6.222.691
TOTAL FONDO ESPECIAL	343.383.796	295.176.131	184.366.786	110.809.345

PRESUPUESTO GLOBAL ESTRATEGICA NIVEL CENTRAL - FONDO ESPECIAL

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Recurso Nación	0	0	0	0
Recursos Corrientes	206.630.332	158.422.667	53.836.013	104.586.654
Recursos de Capital	136.753.464	136.753.464	130.530.773	6.222.691
TOTAL NIVEL CENTRAL	343.383.796	295.176.131	184.366.786	110.809.345

EMPRESA -1005 - NIVEL CENTRAL POR RUBROS

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
Remuneración	704.041.882	704.041.882	703.817.661	224.221
Gastos Generales	1.172.822.000	760.605.164	892.546.612	-131.941.448
TOTAL NIVEL CENTRAL	1.876.863.882	1.464.647.046	1.596.364.273	-131.717.227

EMPRESA -1011-FONDO ESPECIAL POR RUBROS

	Apropiación	Recaudado	Ejecutado	Disponibilidad
--	-------------	-----------	-----------	----------------



01



* 1 3 2 8 1 3 9 3 5 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE AGOSTO DE 2013 HORA 15:09:19

R039085247

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS

N.I.T. : 900559514-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02260053 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$13,908,291

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 73 NO 7 - 31 IN A OF 303

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mariaae@andresmunoz.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 73 NO 7 - 31 IN A OF 303

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : mariaae@andresmunoz.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01670121 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LAS TELECOMUNICACIONES, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOCIAL; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LAS TELECOMUNICACIONES, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOCIAL; Y LA ELABORACIÓN, EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA. ADICIONALMENTE, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de documento:	NIT	Numero de documento:	899999063	Código Empresa	eARP221161
Nombre:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
Dirección:	CRA 45 N° 26 - 85				
Departamento:	BOGOTA D.C.	Municipio:	BOGOTA D.C.		
E - mail:	mfsaenz54@gmail.com mfsaenz@syc.com.co				
Teléfono:	3165000	Tarifa:	0.52200		
Actividad económica:	EDUCACION SUPERIOR HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A ESPECIALIZACIONES Y POSTGRADOS CUANDO SE REALICEN ACTIVIDADES PRACTICAS SE ASIMILARAN AL RIESGO DEL CENTRO DE TRABAJO.				

DATOS USUARIO EMPRESA

Cédula usuario	Nombre usuario	Apellido Usuario
1022378488	MARIO FELIPE	SAENZ MAYORGA

DATOS DE LA RADICACIÓN

Fecha	Fecha completa
26/09/2013	26/09/2013 10:23:26 a.m.

DATOS AFILIADOS RADICADOS

No. radicado	Afiliación	Cobertura Desde	Documento	Trabajador	Salario	Tarifa	Tipo
1372	01/10/2013	01/10/2013	C No. 80863662	LOPEZ SUAREZ JORGE IVAN	589.500	0.522	I

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana y solicite una reclasificación o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 o en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades.
Positiva Compañía de Seguros S.A.



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

12 DE AGOSTO DE 2013 HORA 15:09:19

R039085247

PAGINA: 2 de 2

CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTIÓN, ASÍ COMO EL ESPECIAL CUANDO SE DÉ LA CONFIGURACIÓN DE UN GRUPO EMPRESARIAL; G) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN; H) CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE; I) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; J) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA; K) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. CUANDO CONSIDERE QUE LO AMERITA, PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 18 DE MARZO DE 2013

LOS ACTIVOS REPOROTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 13,908,291

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 1

Cordialmente,



 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CLAUDIA MABEL CHACÓN PINILLA

Directora Administrativa y Financiera

Titan Plaza Centro Comercial y Empresarial

Multiplika S.A.S.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

TITAN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL - PH Identificados con Nit. 900.534.711-5, hace constar que desde el año 2012 sostiene relaciones comerciales con la empresa **INVERSIONES TOP WORLD SAS** identificada con Nit. 900.036.535-9

Con esta empresa tenemos el último contrato por un valor de \$106.720.000. Siempre se ha caracterizado por la responsabilidad, seriedad y oportunidad en los compromisos establecidos con clientes y proveedores.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en los teléfonos 7454911. Se expide a solicitud del interesado a los doce días del mes de Agosto de 2013.



LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD:

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE. LAS FUNCIONES DEL GERENTE TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01670121 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

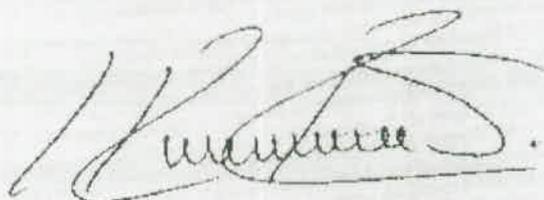
NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE MUÑOZ LEAL MARIA ELVIRA	C.C. 000000052258490
SUPLENTE DEL GERENTE MUÑOZ LEAL ANDRES EDUARDO	C.C. 000000079556954

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES O CUANDO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTÍA EL ACTO O CONTRATO IMPLIQUE LA ENAJENACIÓN O DISPOSICIÓN A CUALQUIER TÍTULO, DE LA MAYOR PARTE O DE TODOS LOS ACTIVOS CONSOLIDADOS DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE INFORMARÁ A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SOBRE LOS DIVERSOS ACTOS O CONTRATOS QUE REALICE O CELEBRE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES. LA SOCIEDAD NO QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL GERENTE REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE LITERAL; D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; E) PRESENTAR OPORTUNAMENTE, A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS, ENDEUDAMIENTO Y CAPITALIZACIÓN QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA; F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES, Y CONSOLIDADOS



EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,100
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to read "K. M. S.", is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.



(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCION 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: INVERSIONES TOP WORLD SA

SIGLA: _____

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: _____

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: _____

NIT No: 900036535 9

ORDEN: NAL DPTL DIST MPL OTRO ? CUAL?

TIPO: SA (VER AL RESALDO)

CLASE: (VER AL RESALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAIS Colombia DEPARTAMENTO Cundinamarca

MUNICIPIO Bogota DIRECCION CR 69 C #96 - 60 APARTADO AEREO _____

TELEFONOS 475 3030 FAX _____

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

5					
3	Servicio de opota logistica				
4	Servicio de transporte				
2	Alquiler de mobiliario				

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPREZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO.

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACION	VALOR
<u>Canho Comercial Tifon Plaza</u>			<u>7459711</u>	<u>31 Agosto</u>	<u>99.500.000</u>

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO Rodriguez SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) _____ NOMBRES Hernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. PASAPORTE

NUMERO 79425911

ACTUA EN CARACTER DE: Representante Legal Apoderado

CAPACIDAD DE CONTRATACION \$ _____

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACOS (ART. 50, LEY 190 DE 1995)

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 15 agosto 2013

CERTIFICO QUE LA INFORMACION ACIL SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40, LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

CUIDAD Y FECHA: _____

CONTRATANTE: _____

FORMA FUHVPJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **52.258.490**

APPELLIDO: **MUÑOZ LEAL**

NOMBRE: **MARIA ELVIRA**

FECHA DE EMISION: 07-FEB-1994

ESTADO CIVIL: **DE**

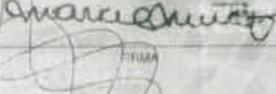
SEXO: **F**

ESTATURA: **1.62**

GRUPO SANGUINEO: **O+**

FECHA Y LUGAR DE EMISION: **07-FEB-1994 BOGOTA D.C.**

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO

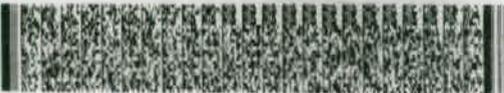
FECHA DE NACIMIENTO: **11-AGO-1975**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A: 1500150-00003642 F: 0052258490-20080330 000009891A 1 1150016117



**Andrés Muñoz
y Asociados**

**CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Bogotá D.C., Agosto 20 de 2013

Señores
UNIMEDIOS
Ciudad

La Suscrita Representante Legal de ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS., Nit. 900.559.514-9, certifica que se encuentra a paz y salvo con el estado por concepto de aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), así como aportes a Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), dentro de los seis meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003 y Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,

MARIA ELVIRA MUÑOZ LEAL

Nombre del Representante Legal Andres Muñoz y Asociados ✓
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 52.258.490 de Bogotá ✓
Nombre o Razón Social del oferente: Andres Muñoz y Asociados SAS ✓
NIT del oferente: 900 559 514-9 ✓
Régimen tributario: Ventas Régimen Común /
Dirección: Calle 73 # 7-31 In A Of 303 /
Ciudad: Bogotá ✓
Teléfono: 255 8431 ✓
Correo Electrónico: mariael@andresmunoz.co /

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/10/2023

TO: [Name]
FROM: [Name]

The purpose of this memorandum is to provide a summary of the meeting held on 10/05/2023. The meeting was attended by [Name], [Name], and [Name]. The agenda items discussed were [Topic 1], [Topic 2], and [Topic 3].

APPROVED:

[Signature]

[Name]

This memorandum was prepared by [Name] on 10/10/2023. It is intended for the information of the [Department/Division].



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

INVITACION A COTIZAR CEI 58

Marco Aramburo <marco@rokk3rlabs.com>
Para: felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

28 de octubre de 2013 08:12

Felix

Adjunto toda la documentacion solicitada.

Agradeciendo su atencion,

Marco Andres Aramburo Alzate

Managing Director Colombia

Rokk3r Labs

Watch Our Web Video Series: <http://labonlincoln.com>

Check out the press on Rokk3r Labs:

Wall Street Journal

Entrepreneur Magazine

The Next Web

Pulse Social

Startropica

On Oct 25, 2013, at 9:02 AM, felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co> wrote:

Buenos dias señores,

Adjunto al presente carta de presentacion de la oferta la cual deben diligenciar y adjuntar con toda la documentacion requerida en la invitacion enviada, por otra parte es importante que esta cotizacion contenga la informacion requerida en cada uno de los Item, mil gracias y esperamos su pronta respuesta.

El 24 de octubre de 2013 11:02, felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co> escribió:

Buenos dias señores adjunto al presente invitación para prestar servicios profesionales para el estudio, evaluacion y seleccion de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "EMPRENDE TU IDEA"., por favor enviar esta cotización con los requerimientos solicitados en ella y con las especificaciones tal cual como están en cada una de los ITEM.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos

- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.

Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. **Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado 2013.**
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. **RIT ACTUALIZADO 2013.**

--
MIGUEL LIZCANO SILVA
Comunicacion Estrategica
Universidad Nacional de Colombia
Tel: 3165000 Ext. 18341

--
MIGUEL LIZCANO SILVA
Comunicacion Estrategica
Universidad Nacional de Colombia
Tel: 3165000 Ext. 18341
<carta_presentacion_oferta.doc>

3 archivos adjuntos

-  **Camara de comercio R3L 20 Agosto 2013.pdf**
210K
-  **PROPUESTA ROKK3R UNIMEDIOS.docx**
22K
-  **RUT Rokk3r.pdf**
800K



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

INVITACION A COTIZAR CEI 58

felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

28 de octubre de 2013 17:15

Para: Marco Aramburo <marco@rokk3rlabs.com>

Cco: Ramiro Alberto Chacon Martinez <rachaconm@unal.edu.co>

Buenas tardes Marco,

Primero que todo agradecerte por responder nuestra invitacion CEI 58, pero quiero solicitarte me envíen la documentacion descrita en el numeral 7 y 7.3:

1. Rit actualizado 2013.
2. Certificacion de parafiscales.
3. Copia de la cedula del representante legal.
4. Carta de presentacion de la oferta (adjunto nuevamente)
5. Formato unico de hoja de vida, con los documentos que soporten la informacion relacionada (adjunto)

Agradezco la atencion y quedo atento a sus comentarios

El 28 de octubre de 2013 08:12, Marco Aramburo <marco@rokk3rlabs.com> escribió:

Felix

Adjunto toda la documentacion solicitada.

Agradeciendo su atencion,

Marco Andres Aramburo Alzate

Managing Director Colombia

Rokk3r Labs

Watch Our Web Video Series: <http://labonlincoln.com>

Check out the press on Rokk3r Labs:

Wall Street Journal

Entrepreneur Magazine

The Next Web

Pulso Social

Startropica

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

<carta_presentacion_oferta.doc>

INSTITUTO AGRARIO

1977

El presente documento tiene como objetivo...

Fecha de Emisión

Este documento es propiedad del Instituto Agrario...

Elaborado por

Fecha de Revisión

Este documento es propiedad del Instituto Agrario...

Para mayor información consulte el archivo...

Fecha

Este documento es propiedad del Instituto Agrario...

Bogotá D.C., 25 de Octubre de 2013

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

La Ciudad.

Ref: Propuesta Desarrollo y Terminación Concurso Emprende tu Idea.

Respetados Señores:

Por medio de la presente, hago llegar a ustedes la propuesta de Desarrollo y Terminación Concurso Emprende tu Idea:

Realizar el estudio de los proyectos presentados para seleccionar las 50 mejores propuestas.
Realización de las mentorías presenciales y no presenciales para las 50 mejores proponentes de los proyectos.
Estudios, evaluación y elección de las mejores propuestas después de la etapa de mentorías.
El tiempo establecido de ejecución será de 3 semanas a partir de la firma del contrato, junto con la entrega de un documento con los proyectos finalistas y la retroalimentación realizada, deliberación y acta de justificación del ganador.
Se debe cumplir con los siguientes perfiles: PERFIL MENTORES Experiencia en generación de emprendimientos. Aprendizaje significativo sobre las condiciones propias del entorno de materialización de iniciativas de emprendimiento. Conocimiento de las metodologías Customer Discovery, Bussines Model Canvas o Lean startup machine, que le permitan abordar las dificultades propias del proceso de cada propuesta. Experiencia en participación como mentor o participante en eventos de emprendimiento. Competencias de l entorno digital que permitan conocer, buscar, orientar, referir y acelerar los procesos de ideación. Conocimiento del llamado ecosistema digital que permita orientar a los proponentes de propuestas. PERFIL PROFESIONAL DE LOS EVALUADORES Profesional en con título de maestría, preferiblemente con estudios o grado de doctor, con experiencia en gestión de proyectos de base tecnológica, conocimientos en biotecnología y nuevas tecnologías de la información y comunicación. Experiencia docente universitaria de por lo menos 2 años, experiencia en tutorías de trabajos de grado. Técnico, tecnólogo o estudiante de pregrado de último año con experiencia en generación de startups, conocimiento metodológico para creación de startups, conocimiento en metodologías para generación modelo de negocios. Participación en por lo menos 2 eventos de incubación o aceleramiento de startups, tipo Apps.co, Wayra, Startup Weekend, Lean Startup Machine.

Plazo de entrega: 3 semanas a partir de la firma del contrato.

Entregables: Documento con los proyectos finalistas y la retroalimentación realizada, deliberación y acta de justificación del ganador.

OPERACION REALIZADA CON EXITO...

El archivo se cargo con el nombre *PUIIIUAA.txt*

Por favor cierre esta ventana y valide el archivo

Cerrar Ventana

Valor de la propuesta:

Subtotal : \$ 105.172.414

+ IVA 16%: \$ 16.827.586

TOTAL : \$ 122.000.000

Forma de Pago: 50% a la firma del contrato y el saldo finalizado el evento.

Cordialmente,

MARCO ARAMBURO
Managing Director Colombia

Nit: 900.629.941-1

Dirección: Calle 73 # 7-39 In A of 303

Teléfono: 315.325.00.12

Régimen Común

OPERACION REALIZADA CON EXITO...

El archivo se cargo con el nombre PUIIUAA.txt

Por favor cierre esta ventana y valide el archivo

Cerrar Ventana



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14247040968



(415)7707212489984(8020) 000001424704096 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 6 2 9 9 4 1 - 1
6. DV 1
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social: ROKK3R LABS COLOMBIA SAS
36. Nombre comercial: 37. Signo:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección: CL 73 7 39 IN 1 AP 303

42. Correo electrónico: juanc@rokk3r.com
43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1: 3 1 5 3 2 5 0 0 1 2
45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 46. Código: 6 2 0 1, 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 6 2 7
Actividad secundaria: 48. Código: 6 2 0 9, 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 6 2 7
Otras actividades: 50. Código: 1, 2
Ocupación: 51. Código:
52. Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
5, 7, 9, 1, 4, 3, 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma 56. Tipo
57. Modo
58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO
60. No. de Folios: 7
61. Fecha: 2 0 1 3 0 7 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.
Firma del solicitante

984. Nombre: BRAVO ARTUNDUAGA ANGELA VIVIANA
985. Cargo: Analista IV

© 2005 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial v 6.3
Consultas v 1.1.0.0



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2013/08/20

HORA: 10:30:08

OPERACION: R039148795

PAGINA: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ROKK3R LABS COLOMBIA S.A.S

N.I.T. : 900629941-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02335772 DEL 27 DE JUNIO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE JUNIO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 73 NO. 7 39 IN 1 AP 303

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juanc@rokk3rlabs.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 73 NO. 7 39 IN 1 AP 303

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : juanc@rokk3rlabs.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01743114 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ROKK3R LABS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1258 DE 2008, NO OBSTANTE, ESTA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y PODRÁ PRESTAR SUS SERVICIOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR ASÍ: DISEÑO, **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y**

*** CONTINUA ***



**UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS**

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 3 de 3
30/09/2013 10:04:40

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2013**

ODS No. 199

FECHA 27/09/2013
CONTRATISTA CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT/C.C. 860001022
DIRECCIÓN AV CL 26 68 B 70
TELÉFONO 2940100

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Vigencia	2013	Número	253	Acta	0	Fecha	23/09/2013
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD									
Proyecto 90101018914-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2013									
Area	Imputación	Recurso		Valor					
301020105	OFI DE COMUNICAC. E IMAGEN CORPORATIVA 01	220020000205001	Impresos y Publicaciones	21	RECURSOS DE CAPITAL	1,197,000.00			
301020105	OFI DE COMUNICAC. E IMAGEN CORPORATIVA 01	220020000205001	Impresos y Publicaciones	21	RECURSOS DE CAPITAL	4,788.00			

JAIME FRANKY RODRIGUEZ
ORDENADOR

GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS
Representante Legal



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2013/08/20

HORA: 10:30:08

OPERACION: R039148795

PAGINA: 2

SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ESTAS INCLUYEN ENTRE OTROS, DESARROLLOS DE PÁGINAS WEB, APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES, INTERFACES PARA SOFTWARE, ARQUITECTURA PARA INFORMACIÓN, DISEÑOS DE CASOS DE USO, ESTRATEGIAS DE MARCA PARA INTERNET O MÓVILES, CREACIÓN DE LOGOTIPOS E IMAGEN CORPORATIVA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, DESARROLLAR PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES, PROGRAMACIÓN AVANZADA E INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS, DISEÑO Y DESARROLLO DE JUEGOS INTERACTIVOS O DE MERCADEO, DISEÑO Y DESARROLLO DE PRESENTACIONES CORPORATIVAS, REPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEOS Y ANIMACIONES EN 3D, REALIZACIÓN DE CONSULTORÍAS EN ESTRATEGIAS WEB Y EN LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS WEB, Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SIMILAR O CONEXA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES, EXPLOTAR TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, COMO NOMBRES Y MARCAS COMERCIALES, PATENTES, DERECHOS DE AUTOR ENTRE OTROS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, DESCONTAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CELEBRAR CONTRATOS DE SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ ACTUAR DIRECTAMENTE EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, EN UNIONES TEMPORALES, JOINT VENTURES, CONSORCIOS, ETC., EN TODA CLASE DE OPERACIONES O CONTRATOS COMERCIALES O CIVILES, LICITACIONES, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, PRESTACIONES DE SERVICIO Y SOBRE CUALQUIER OTRO CONTRATO QUE RECAIGA EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES TALES COMO ARRENDAMIENTO; COMPRAVENTA; LEASING OPERATIVO, PRENDA, DEPÓSITO, ANTICRESIS, FIDUCIA, HIPOTECA, OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA, CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES, ASÍ COMO CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, YA SEAN DE CARACTER PRIVADO, PÚBLICO, MIXTAS O EMPRESAS DEL ESTADO. IGUALMENTE, PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS LABORALES, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, CUENTA CORRIENTE, DESCUENTO, DAR O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR,

*** CONTINUA ***



UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 3 de 3
23/09/2013 10:08:33

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

ODS No. 150

FECHA 20/09/2013
CONTRATISTA ARCINIEGAS RODRIGUEZ JORGE LUIS
NIT/C.C. 1032412962
DIRECCIÓN CL 64 C 111 B 25
TELÉFONO 4645607 - 3114535186

TERMINACIÓN UNILATERAL

2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARCOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, ANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Vigencia	2013	Número	205	Acta	0	Fecha	20/09/2013
Proyecto	90101018934	GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2013								
Area	Imputación		Recurso		Valor					
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	244117050101001	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21	RECURSOS DE CAPITAL	4,826,667.00				
		03								
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	244117050101001	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21	RECURSOS DE CAPITAL	19,307.00				
		03								

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo	ODS	ORDENES DE SERVICIO	Vigencia	2013	Número	150	Acta	0	Fecha	23/09/2013
Proyecto	90101018934	GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2013								
Area	Imputación		Recurso		Valor					
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	244117050101001	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21	RECURSOS DE CAPITAL	4,826,667.00				
		03								
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	244117050101001	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21	RECURSOS DE CAPITAL	19,307.00				
		03								

JAIME FRANKY RODRIGUEZ
ORDENADOR

JORGE LUIS ARCINIEGAS RODRIGUEZ
Contratista



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2013/08/20

HORA: 10:30:08

OPERACION: R039148795

PAGINA: 3

AVALAR O NEGOCIAR EN GENERAL VALORES. ASÍ MISMO, PUEDE TRAMITAR TODO TIPO DE PROCESO ANTE LA RAMA ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES PROPIOS DE LA SOCIEDAD O DE CUALQUIER OTRA EN NOMBRE DE QUIEN ACTÚA; PUEDE TAMBIÉN DETERMINAR LA FUSIÓN CON OTRAS EMPRESAS QUE GUARDEN AFINIDAD EN SU NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL. IGUALMENTE PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS BANCARIAS, DE AHORROS, DE APERTURAS DE CRÉDITO PÚBLICAS O PRIVADAS, USUFRUCTO Y CUALQUIER OTROS EN TANTO ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE ELLA. EN NINGÚN CASO LA SOCIEDAD PODRÁ SER CODEUDORA, AVALISTA, FIADORA Y EN GENERAL GARANTE EN CUALQUIER MODALIDAD., DE OBLIGACIONES DE TERCEROS A DE LOS SOCIOS. LA SOCIEDAD, PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 50,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 100.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 100.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA (1) PERSONA NATURAL O

*** CONTINUA ***

Faint text block in the upper right quadrant, possibly a signature or stamp.

Main body of extremely faint text, likely a letter or document, covering most of the page.



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2013/08/20

HORA: 10:30:08

OPERACION: R039148795

PAGINA: 4

JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01743114 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)	
PENAGOS UMANA JUAN CARLOS	C.C. 000000091275273
SUPLENTE	
MONTOYA JARAMILLO JUAN	C.C. 000000079987148

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, QUIEN EN SUS FALLAS TEMPORALES O ABSOLUTAS SERÁ REEMPLAZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUIEN TENDRÁ IDÉNTICAS FACULTADES. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON UN LÍMITE DE CUANTÍA CORRESPONDIENTE A 373 S.M.L.M.V. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO, EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE CUALQUIER ENTIDAD O AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA. CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CADA VEZ QUE FUERE NECESARIO. EJECUTAR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE

*** CONTINUA ***

UNIVERSIDAD NACIONAL TESORERIA NACIONAL

Gerente de Cuenta: Dario Gaitan Loaiza

Nit: 899.999.063

Hector Geovany Moreno Ligarreto

Último Acceso: 09/25/2013 10:50:01 AM

25/09/2013-14:16:23

Imprimir >>

Confirmación

Descripción	Cantidad/Valor
Número de transacciones ingresadas	6
Valor total de transacciones	\$ 42,903,817.00

El archivo ha sido adicionado exitosamente.

El número de confirmación es **22677391**.

Para ser aplicada es necesario ingresar a la opción **Confirmar Transferencia**

Regresar



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2013/08/20

HORA: 10:30:08

OPERACION: R039148795

PAGINA: 5

LE IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. PRESENTAR LAS CUENTAS Y BALANCES A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ABRIR Y MANEJAR LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD. OBTENER LOS CRÉDITOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD TENIENDO EN CUENTA LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. CONTRATAR, CONTROLAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD FIRMAR LOS CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA LAS RESTRICCIONES O LIMITACIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. TOMAR LAS DECISIONES PROPIAS DE LA EJECUCIÓN U OPERACIÓN DEL NEGOCIO

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO ROKK3R LABS COLOMBIA S.A.S REALIZO LA MATRICULA MERCANTIL EN LA FECHA: 27 DE JUNIO DE 2013

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA MATRICULA MERCANTIL SON DE: \$ 1,000,000

*** CONTINUA ***

FUNDACION 860007058 PUY1NPEB 09/25/2013 \$ 32,740,200.00 Banco Caja Social 21500010009 Requiere Aprobación

COLEGIO

CELI

1 Página 1 de 1

Registro 1 al 6 de 6 registros

*De Click en el botón **Exportar** para guardar el archivo con los registros del pago.*

Exportar

*De Click en el botón **Más Registros** para obtener los siguientes registros de pago.*

Más Registros

Regresar



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2013/08/20

HORA: 10:30:08

OPERACION: R039148795

PAGINA: 6

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN LA MATRICULA ES DE:2

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA Y LA ESTAMPA CRONOLOGICA CONTENIDAS EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRAN EMITIDAS POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999 PARA LA VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS.

LA FIRMA DIGITAL NO ES UNA FIRMA DIGITALIZADA O ESCANEADA, POR LO TANTO, LA FIRMA DIGITAL Y ESTAMPA CRONOLOGICA QUE ACOMPAÑAN ESTE DOCUMENTO LAS PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO OBSTANTE, SI USTED VA A IMPRIMIR ESTE CERTIFICADO, LO PUEDE HACER DESDE SU COMPUTADOR, CON LA CERTEZA DE QUE EL MISMO FUE EXPEDIDO A TRAVÉS DEL CANAL VIRTUAL DE LA CCB Y QUE LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO IMPRESO, PUEDE VERIFICAR POR UNA SOLA VEZ EL CONTENIDO DEL MISMO, INGRESANDO A LA PAGINA WEB DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA WWW.CCB.ORG.CO, SELECCIONANDO SERVICIOS EN LINEA Y POR LA OPCION VERIFICAR CERTIFICADOS ELECTRONICOS.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:2QUAvQhFTg

DICHO CERTIFICADO A VALIDAR ES LA IMAGEN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO, CREADA EN EL MISMO MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EL CERTIFICADO IMPRESO.

LA FIRMA MECÁNICA QUE ENCONTRARÁ EN EL CERTIFICADO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA MISMA.

UNIVERSIDAD NACIONAL TESORERIA NACIONAL

Nit: 899.999.063

Hector Geovany Moreno Ligarreto

25/09/2013-14:16:23

Gerente de Cuenta: Dario Gaitan Loaiza

Último Acceso: 09/25/2013 10:50:01 AM

[Imprimir >>](#)

Detalle de Pagos

Beneficiario	Nit/Cédula Beneficiario	Archivo o Plantilla	Fecha Pago (mm/dd/yyyy)	Valor Pago	Ent. Financiera Destino	No. Cuenta Destino	Estado	Causal de rechazo	Fecha Envio
UNIVERSIDAD NACIONAL D	899999063	PUY1NPEB	09/25/2013	\$ 27,840.00	Banco Popular	12720017	Requiere Aprobación		
RTVISION MOVIL E U	900080002	PUY1NPEB	09/25/2013	\$ 778,297.00	AVVillas	666012745	Requiere Aprobación		
CORCAS EDITORES SAS	800029373	PUY1NPEB	09/25/2013	\$ 2,264,156.00	Banco de Bogota	51061026	Requiere Aprobación		
LXF1 LTDA	900315154	PUY1NPEB	09/25/2013	\$ 3,261,600.00	Helm Bank S A	5439559	Requiere Aprobación		
EL RANCHO DE JONAS S A	890321755	PUY1NPEB	09/25/2013	\$ 3,831,724.00	Banco de Occidente	25035668	Requiere Aprobación		



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 8/20/2013

HORA: 10:30 AM

OPERACION: R039148795

PAGINA: 7

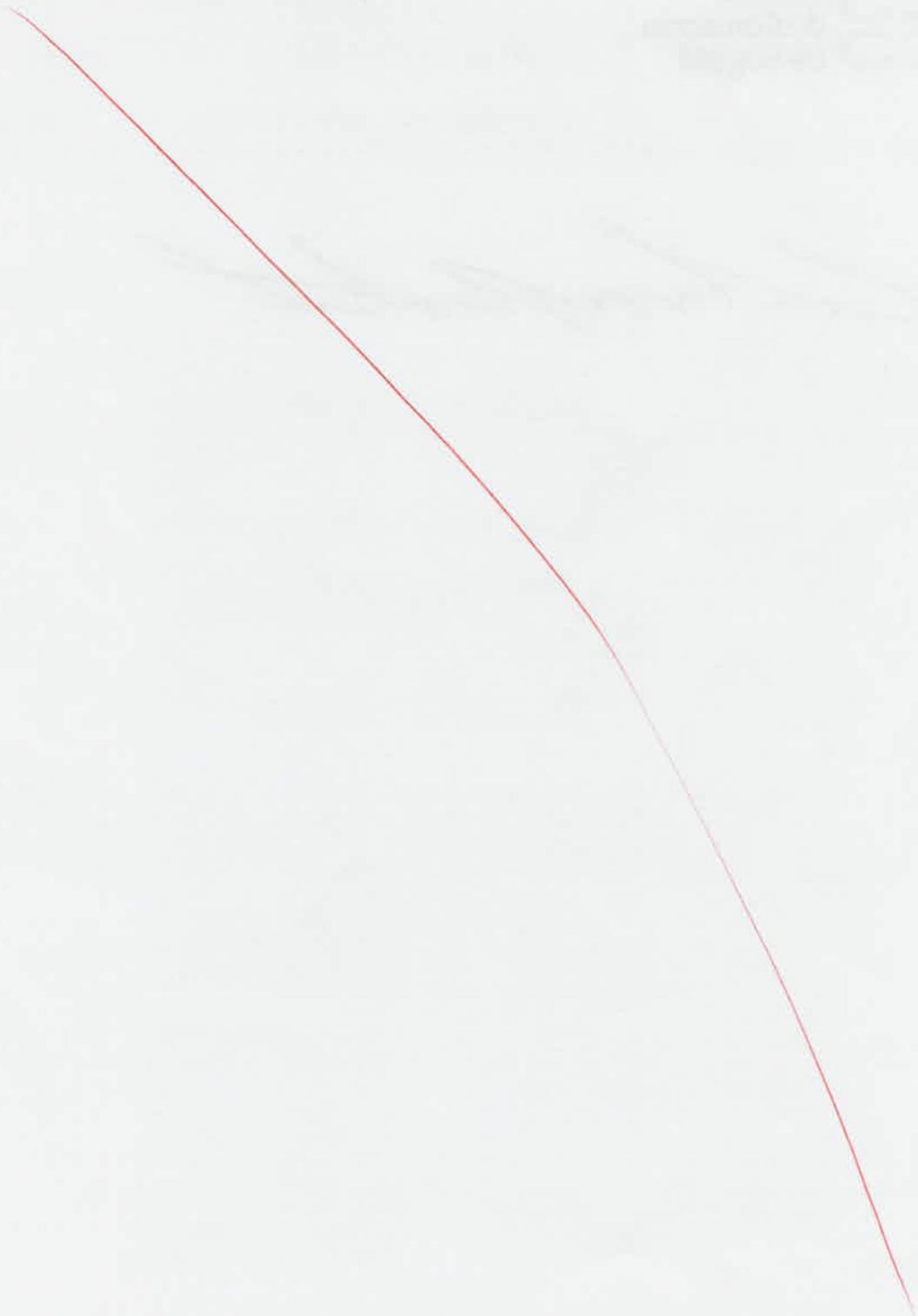
Constante Restrepo



CERTIFICADO
ELECTRÓNICO



© 2005 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial v 6.3
Consultas v 1.1.0.0





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS
OFICINA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

BOGOTA D.C., octubre 25 de 2013

CE 509

Profesor
JAIME FRANKY RODRÍGUEZ
Director
Unidad de Medios de Comunicación - UnimEDIOS
Universidad Nacional de Colombia

Por medio de la presente relaciono para su respectivo visto bueno, los requerimientos de contratación solicitados por el SENA para la realización del evento "EMPRENDE TU IDEA"; gastos que están contemplados y autorizados en el marco del contrato N° 00739 de 2013 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Universidad Nacional de Colombia y cuyas características son:

1. AUDIOVISUALES

Se requiere la contratación de una empresa que preste servicios de alquiler de equipos sonido y audiovisuales, junto con personal de apoyo logístico y técnico para los días 6 y 7 de noviembre en Corferias, para la participación del SENA en la Cumbre de Emprendimiento e Innovación. Monto estimado para la contratación \$220.000.000.

2. CATERING

Se solicita la prestación del servicio de catering para los días 6 y 7 de noviembre del presente año y durante todo el día que incluya una estación de café con colaciones varias para 60 personas durante los dos días. Monto estimado para la contratación \$850.000.

3. COMPONENTE ACADEMICO - RA

Se solicita la contratación de una empresa dedicada a la consultoría de contenidos digitales y que se encargue prestar servicios profesionales para el diseño e implementación de un programa académico de charlas – laboratorio (práctico) de realidad aumentada sus usos e implementaciones y así llevar a cabo la fase de finalización del concurso "EMPRENDE TU IDEA" para 50 personas (finalistas) del concurso Emprende tu Idea. Monto estimado para la contratación \$148.596.000.

4. ALQUILER DE ESPACIO

Se solicita el alquiler del espacio, que se encuentre ubicado entre las Calle 80 y la 85 y la carrera 11 y la 15, que cuente con un espacio libre de 170 M² y el cual será utilizado los días 6 y 7 de noviembre del presente año para el desarrollo de actividades de networking relacionadas con los contenidos digitales y el cual está en capacidad de

albergar un mínimo de 100 personas y permite la ubicación de sonido y equipos audiovisuales. Monto estimado para la contratación \$900.000.

5. PRODUCCION Y TERMINACIÓN CONCURSO

Se solicita la contratación de una empresa que se encargue prestar servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea" a realizarse en el mes de noviembre de 2013. Esta empresa debe hacer la selección de los 50 finalistas, desarrollar la fase de mentorías presenciales y no presenciales para los finalistas del concurso, el estudio de las propuestas finales presentadas por los finalistas del concurso y la elección del ganador. Monto estimado para la contratación \$75.500.000.

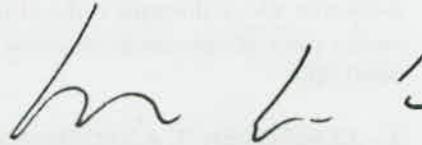
6. TRADUCCION DE TEXTOS

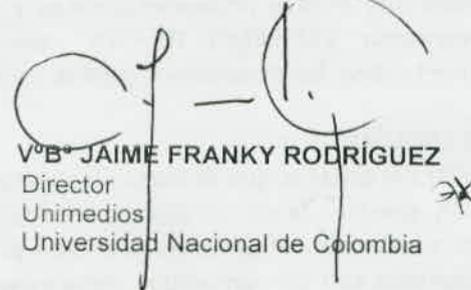
Se solicita la contratación de una empresa que preste servicios de traducción de textos relacionados con temas académicos y de tecnología (español – inglés). Monto estimado para la contratación \$31.372.583.

Nota: Según su solicitud se contactaron las diferentes partes de la UN para mirar si podrían asumir el desarrollo de algunas actividades, para Traducción se contactó al Departamento de Lenguas el cual nos notificó que no presta este tipo de servicios (se adjunta mail), para el componente académico de Realidad Aumentada (RA) y la Producción y Terminación del Concurso (PTC) se contactó a la Facultad de Artes los cuales no dieron respuesta, pero consultando a nuestros expertos de Medios Digitales los cuales tienen contactos con diferentes partes de la UN en este tema, ellos nos notificaron que para el caso de RA no habría nadie aun que pudiera solventar el tema, pero que para el caso del concurso hablaríamos con el profesor Richard Muñoz, el cual nos remito a VIVE LAB, a ellos se les envió invitación a cotizar a través de Ferney Osorio y los cuales quedaron de enviar su propuesta el día lunes.

Cordialmente,


RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ
Oficina de Comunicación Estratégica
Unimedios
Universidad Nacional de Colombia


VºBº CARLOS EMILIO RAIGOSO
Supervisor
Unimedios
Universidad Nacional de Colombia


VºBº JAIME FRANKY RODRÍGUEZ
Director
Unimedios
Universidad Nacional de Colombia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS
OFICINA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Bogotá D.C, 24 de octubre de 2013
CE-506

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Dirección General
Bogotá D.C.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la Oficina de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional de la Unidad de Medios de Comunicación – UnimEDIOS, después de varias reuniones de trabajo previas con el SENA, incluidas las visitas técnicas, presenta el plan de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato N°00739 establecido entre ambas partes:

PLAN DE TRABAJO

Obligación 1

Gestionar de manera oportuna en términos de logística y supervisión, 300 cupos para las personas vinculadas al SENA y que quieran asistir a las diferentes actividades académicas que se realizarán durante la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.

Actividad

- Se coordinará en conjunto con el SENA la base de datos de personas vinculadas al SENA que quieran asistir a la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.
- Durante los días de la Cumbre se hará un seguimiento a esta base de datos de personas inscritas para confirmar su asistencia.

Obligación 2

Se coordinará la agenda académica en términos de logística y supervisión y en conjunto con el SENA y la cual estará enfocada hacia las siguientes temáticas: Videojuegos, Realidad Aumentada,

Biodiversidad y Medio Ambiente, Accesibilidad para personas en situación de discapacidad y Educación en contextos rurales.

Actividad

- Se gestionará la participación de expertos que dicten charlas relacionadas con el tema de Realidad Aumentada.
- Se realizará una actividad con aprendices del SENA, en la que podrán conocer como se hace la programación de una aplicación de Realidad Aumentada.
- Los finalistas del concurso "Emprende tu Idea" tendrán la posibilidad de visitar un estudio de producción de contenido digital (Realidad Aumentada) de la ciudad de Bogotá D.C.
- Se contará con los recursos necesarios (software, equipos, pantallas, sonido y demás) que sean necesarios para la ejecución de las charlas y actividades.
- Se gestionará la traducción de material necesario para ser utilizado en las actividades a desarrollarse.
- Apoyar la "Cumbre de Emprendimiento e Innovación" en los términos de logística definidos y conciliados con MinTic como organizador del evento.

Obligación 3

Previo a la Cumbre de Emprendimiento e Innovación, se hará la preselección de los 50 finalistas del concurso "Emprende tu Idea" en términos de logística y supervisión, y se dará inicio a las mentorías para dichos finalistas, para el mejoramiento de sus propuestas. Las mentorías se complementarán con las temáticas expuestas en la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.

Actividad

- Evaluación de personas registradas y de proyectos para la evaluación y selección de los 50 finalistas del concurso "Emprende tu Idea".
- Realizar las mentorías presenciales y no presenciales que se realizarán para los 50 finalistas elegidos.
- Realizar la elección del ganador del concurso "Emprende tu Idea" y premiación del mismo, previa coordinación con el SENA.

Obligación 4

Se grabará la totalidad de las sesiones de la agenda académica desarrollada durante el evento, para ser entregadas al SENA como material de capacitación o consulta de sus aprendices.

Actividad

- Coordinación de la grabación de cada una de las conferencias dictadas en la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.

Obligación 5

Se propone la realización de un conversatorio liderado por la Directora del SENA y/o por la Directora de Formación Profesional, que aborde el tema de emprendimiento y tecnología, de la

mano de los contenidos digitales. Los demás participantes se invitarán previa coordinación con el SENA.

Actividad

- Se coordinará con el SENA el listado de las personas de esta entidad que asistirán al conversatorio.
- Se contará con un auditorio para la actividad dotado de audiovisuales, luces y sonido, en el que se podrá realizar el conversatorio liderado por el SENA.
- Se coordinará con el SENA la fecha y hora del conversatorio, teniendo en cuenta la disponibilidad de la persona que lo liderará (fecha por confirmar).

Obligación 6

Participación del SENA en una actividad de networking con los conferencistas (speakers) con el que se busca ayudar al desarrollo de alianzas o negocios que beneficien a ambas partes.

Actividad

- Se coordinará con el SENA el listado de las personas de esta entidad que asistirán a la actividad de networking durante dos (2) días, con algunos de los conferencistas que participaron en la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.
- Se contará con un espacio adecuado para la actividad de networking entre el SENA y los conferencistas, y en el que se puedan ubicar sillas y mesas para las actividades a desarrollarse. Este espacio estará dotado de audiovisuales y sonido, y estará ubicado cerca de los estudios digitales de la ciudad de Bogotá D.C.
- Servicio de catering (estación de café) para ubicar en el espacio destinado a la actividad y para la atención de las personas asistentes.

Obligación 7

Diseño y producción de material publicitario (branding) para ser utilizado en las actividades de la Cumbre de Emprendimiento e Innovación en las que el SENA participará, para darle visibilidad a la institución.

Actividad

- Producción de pendones para ubicar en el espacio donde se desarrollarán las actividades del SENA.

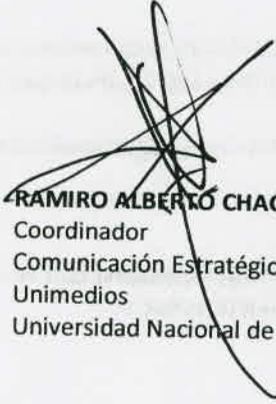
Obligación 8

Difusión de las actividades realizadas por el SENA en los medios de comunicación propios de la Universidad Nacional de Colombia (Unimédios), como lo son la UN Radio (Bogotá, Medellín y Web) y UN Periódico, el cual cuenta con distribución nacional

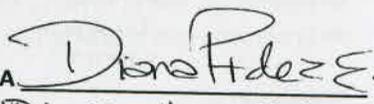
Actividad

- Emisión de entrevista en UN Radio de un representante del SENA que hable sobre la realización del concurso "Emprende tu Idea".

- Se realizará una nota de prensa, que será publicada en Agencia de Noticias UN, y en la cual se hablará del concurso "Emprende tu Idea" y de la importancia que este tuvo para promover el emprendimiento.



RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ
Coordinador
Comunicación Estratégica e Imagen Institucional
Unimedios
Universidad Nacional de Colombia

V°B° SENA 
Nombre: Diana Hernández
Cargo: Asesora Grupo Innovación
Formación Profesional



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

INVITACION A COTIZAR CEI 58

Ferney Osorio Bustamante <fosoriob@unal.edu.co>

30 de octubre de 2013 10:46

Para: felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

Estimado Miguel,

Lastimosamente debo escribir para hacer el retiro formal de nuestra propuesta. Desafortunadamente y por tiempos de nuestra Unidad Administrativa, el proyecto de extensión del ViveLab se encuentra aún en etapa de creación en el sistema QUIPU, parece ser que esto nos puede llegar a tomar varios días.

Teniendo conocimiento de la importancia y urgencia para la ejecución de las actividades planteadas en la invitación, consideramos que es un riesgo tener en cuenta en estos momentos al ViveLab. En ese orden de ideas, solicito que se descarte nuestra propuesta para esta invitación. No obstante agradezco de antemano la oportunidad y espero que más adelante y con un mayor tiempo de anticipación podamos trabajar en conjunto para cumplir de manera exitosa con las propias capacidades de la Universidad. Como habrás visto en la propuesta, contamos con un equipo excepcional de profesores y egresados y estoy seguro que podemos hacer muchas cosas interesantes en el corto plazo.

Agradezco tu atención y seguimos en contacto!

--

Ferney Osorio Bustamante

Líder ViveLab Bogotá | Facultad de Ingeniería | +57 1 3165180

Coordinador InTIColombia | CIER Región Centro | Ecosistema de Innovación en TIC para Cundinamarca

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE INGENIERÍA

[El texto citado está oculto]

INVITACION A COTIZAR CBI 88

El presente documento tiene como finalidad invitar a las empresas interesadas en cotizar los trabajos que se detallan a continuación.

Fecha: 15/05/2018

El presente documento tiene como finalidad invitar a las empresas interesadas en cotizar los trabajos que se detallan a continuación. El presente documento tiene como finalidad invitar a las empresas interesadas en cotizar los trabajos que se detallan a continuación.

El presente documento tiene como finalidad invitar a las empresas interesadas en cotizar los trabajos que se detallan a continuación. El presente documento tiene como finalidad invitar a las empresas interesadas en cotizar los trabajos que se detallan a continuación.

Fecha: 15/05/2018

El presente documento tiene como finalidad invitar a las empresas interesadas en cotizar los trabajos que se detallan a continuación. El presente documento tiene como finalidad invitar a las empresas interesadas en cotizar los trabajos que se detallan a continuación.

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal CENTRO INTERNACIONAL			Cod. Sucursal 12	No. Póliza 12-40-101016246	Anexo 0	
Fecha Expedición		Vigencia Desde		A las	Vigencia Hasta		A las	Tipo de Movimiento	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
05	11	2013	01	11	2013	00:00	22	05	2014
						00:00			EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social CORE GROUP S.A.S /	Identificación : 830.501.942-4
Dirección : CL 68 NRO. 60 - 97 BL 11 OF 601 /	Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	Teléfono : 3153902077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA /	Identificación : 899.999.063-3
Dirección : KR 45 NRO. 26 - 85 /	Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	Teléfono : 3165000

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-RCE-002A / E-RCE-001A REDIS 30-06-2009, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A. garantiza:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SEGUN ODS No. 228, REFERENTE A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO, EVALUACION Y SELECCION DE LAS MEJORES PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL CONCURSO EMPRENDE TU IDEA A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVÉS DEL CONTRATO No. 00739 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGU/ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	01/11/2013	22/05/2014	\$15,100,000.00
DEDUCIBLE : 10,00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3,00 SMLLV			

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****25,070.00	\$ *****0.00	\$ *****4,011.00	\$ *****29,081.00	\$ *****15,100,000.00	05 / 11 / 2013

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEPTUNO CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	4404	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Avenida 39 No 7-88 - Telefono: 2881662 - BOGOTÁ, D.C.

Manuel Sarmiento

12-40-101016246

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



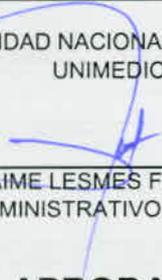
(415) 7709998021167 (8020) 11001104030283 (3500) 00000029081 (96) 20141101

REFERENCIA PAGO:
1100110403028-3

Polkey Sarmiento

FIRMA TOMADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIMEDIOS

JAIME LESMÉS FONSECA 
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 

APROBADO

Noviembre 5 de 2013



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal CENTRO INTERNACIONAL			Cod. Sucursal 12		No.Póliza 12-44-101091047		Anexo 0	
Fecha Expedición		Vigencia Desde			A las		Vigencia Hasta		A las		Tipo de Movimiento
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	EMISION ORIGINAL
05	11	2013	01	11	2013	00:00	22	05	2014	00:00	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social CORE GROUP S.A.S			Identificación : 830.501.942-4		
Dirección : CL 68 NRO. 60 - 97 BL 11 OF 601			Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		Teléfono : 3153902077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			Identificación : 899.999.063-3		
Dirección : KR 45 NRO. 26 - 85			Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		Teléfono : 3165000

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo. Seguros del Estado S.A. garantiza:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN ODS No. 228, REFERENTE A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO, EVALUACION Y SELECCION DE LAS MEJORES PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL CONCURSO EMPRENDE TU IDEA A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVES DEL CONTRATO No. 00719 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	01/11/2013	22/05/2014	\$15,100,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/11/2013	22/05/2014	\$15,100,000.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****50,140.00	\$ *****7,000.00	\$ *****9,142.00	\$ *****66,282.00	\$ *****30,200,000.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEPTUNO CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	4404	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Avenida 39 No 7-88 - Telefono: 2881662 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento



141517709998021167(8020)11001104030269(3900)00000066282(96)20141101

REFERENCIA PAGO:
1100110403026-9

12-44-101091047

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

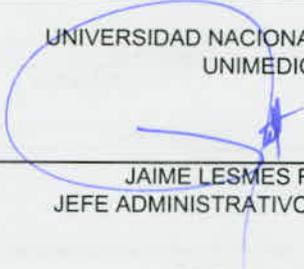
Polkace...

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

DLF0044042A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIMEDIOS



JAIME LESMES FONSECA
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

APROBADO

Noviembre 5 de 2013



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101091047, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012, el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de NOVIEMBRE de 2013

12-44-101091047

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

(Formato para uso exclusivo del área Contratación o quien haga sus veces)

SOLICITUD No.	CES-149	FECHA SOLICITUD	30	10	2013
---------------	---------	-----------------	----	----	------

NOMBRE DEPENDENCIA O PROYECTO SOLICITANTE	Comunicación Estratégica				
---	--------------------------	--	--	--	--

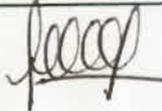
Tenga en cuenta lo siguiente:  En los campos 10 y 11 del literal A) diligencie la fecha de consulta siguiendo la secuencia día, mes, año en cada espacio. N/A: No Aplica. NR: No Requerido

A. REQUISITOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN	MINIMA		MENOR		SUPERIOR	
	1 Autorizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI
2 Directrices técnicas previas, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
3 Preliquidación Oficina Comercio Exterior. (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
4 Formato de solicitud del bien o servicio con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor						
5 Invitación por escrito a presentar oferta (mínimo 1 para órdenes menores, y mínimo 3 para órdenes superiores)	N/A		SI	N/R	SI	N/R
6 Ofertas escritas (mínimo 1)	SI	N/R				
7 Concepto técnico, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
8 Informe de Evaluación de Oferta(s)	N/A		SI	NO	SI	NO
9 Certificado de Disponibilidad Presupuestal						
10 ¿Tiene responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en www.contraloriagen.gov.co , Link "Certificado de antecedentes fiscales")	SI	NO	SI	NO	SI	NO
11 ¿Presenta alguna sanción o inhabilitación en el SIRI para contratar con la Universidad?. (Consulta en www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html , Link "Consultar antecedentes")	SI	NO	SI	NO	SI	NO

B. DOCUMENTOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN	MINIMA		MENOR		SUPERIOR	
	1 Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente. (No obligatoria para oferente extranjero sin representación en Colombia)	N/A		N/A		SI
2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días						
3 Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal						
4 Copia legible del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada. (1)						
5 Copia del Certificado de Registro de Información Tributaria (RIT), expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, con la información personal y tributaria actualizada. (Exigible sólo para órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.) (1)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
6 Copia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, con expedición inferior a 30 días.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
7 Copia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI	NO	SI	NO	SI	NO
8 Formato Único de Hoja de Vida, firmado por el oferente y acompañado de los documentos soporte de la información consignada. Obligatoria solo para órdenes contractuales de prestación de servicios.	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
9 Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado	SI	NR	SI	NR	SI	NR
10 Certificado expedido por la entidad competente, con vigencia inferior a treinta (30) días, en el que conste que el oferente del bien o servicio, es representante único o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso.	N/A		SI	N/R	SI	N/R

Documentos para persona jurídica sin representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia:
 1 Oferta (Factura Pro forma) a nombre de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo condiciones comerciales, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega, entre otros).
 2 Catálogos del servicio, o del bien (si son reactivos anexar fichas técnicas y No. de CAS)
 3 Documentos legibles que acrediten su existencia.
 4 Certificación reciente expedida por la casa matriz, en el que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial o distribuidor autorizado en el país, expedidos con antelación máxima de noventa (90) días a la solicitud de la orden contractual. No obligatoria para organismos internacionales.
 5 Información bancaria para giro al exterior

NOTA: (1) La información personal y tributaria, actualizada y suministrada por el contratista a la Universidad, debe coincidir con la registrada en el RUT y en el RIT (para el caso de órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.), garantizando que la actividad económica inscrita sea acorde al objeto general y actividad(es) principal(es) de la orden contractual.

Verificado por:	Jorge Luis Arce Rojas R.			
Fecha:	01	11	2013	

FIRMA

